



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 58
 Sesión
 Ordinaria
 27/11/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de Noviembre de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 58 (cincuenta y ocho) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
C. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Silvino Arana Venegas**, me informo que tuvo que salir de emergencia al extranjero y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Silvino Arana Venegas**, lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 57 DE AYUNTAMIENTO**

3. SOLICITUD PARA NOMBRAR AL LIC. ERNESTO González TAPIA Y LIC. HECTOR JAVIER González REYNOSO, SOMO SUPLENTE DEL ENLACE DEL CONSEJO DE LA REGION ALTEÑA DEL TEQUILA.
4. SOLICITUD PARA APROBAR HABILITAR EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, DE ESTE MUNICIPIO, POR UNICA OCASIÓN, PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE DONDE SE RENDIRA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
5. SOLICITUD PARA APROBAR EL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL ALUMBRADO PUBLICO POR \$440,003.00 Y QUE FUE PAGADO CON RECURSOS DEL FAFM.
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DEL 3% DE LA CUENTA DE INFRAESTRUCTURA, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PARA GASTOS VARIOS A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
7. APROBACION DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL AÑO 2008.
8. ASUNTOS VARIOS

En estos momentos el Regidor Ernesto Jiménez Tapia, en uso de la voz señala: "Tenemos un comentario con el punto número siete, del orden del día, ya que se nos entrego apenas ayer a escasas dieciocho horas antes de la sesión la información". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "cuando lleguemos a ese punto lo discutimos". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "¿no se hacen las observaciones de una vez?, la petición que teníamos es de que se cambiara este punto para otra sesión, ya que por falta de tiempo nosotros no pudimos darle un análisis bien a las obras y esa es la petición que traemos". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "es que ya tenemos el informe de gobierno el día cinco". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "el informe se puede dar porque las obras ya están hechas, creo que no habría ningún problema". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "vamos a someter a la aprobación de todos ustedes si modificamos o no el punto, yo creo que hubo tiempo para razonar todo el año lo que se hizo, un informe a final de cuentas es un resumen de todo lo que hemos estado moviendo durante el año, esta a su consideración para su aprobación, si modificamos el orden del día para sacar ese punto". Por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el modificar el orden del día, lo cual No es aprobado por Mayoría de los regidores presentes".

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 57 cincuenta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 5 cinco de Noviembre del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: "¿si les llego a tiempo el acta número 57 cincuenta y siete, para que la analizaran?. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: "para eso si alcanzamos pero para lo otro no, no nos llega a tiempo de todas maneras". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "¿no les llega a tiempo?". Continúa el regidor Ernesto Jiménez y señala: "no, un día antes". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "¿el acta?". Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: "si" Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "léela nada más son tres



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

hojas, ¿no alcanzan a leer tres hojas Ernesto?”. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: “Esa si la leemos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “les esta llegando a tiempo, malo que te la entregáramos quince minutos antes de entrar a la sesión, y aún en quince minutos se puede leer para hacer las observaciones”. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 57 cincuenta y siete, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 57 cincuenta y siete**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **5 cinco de Noviembre del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Explíquenos este punto señor Secretario”. Interviene el Licenciado José Rubio, Secretario General y señala: “Con mucho gusto señor presidente, el Director de Gestión Gubernamental solicita se apruebe por esta representación social el nombrar a los Licenciados Ernesto González Tapia y Héctor Javier González Reynoso, como suplentes del enlace, que es el Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, dentro del Consejo de la Región Alteña del Tequila, esto en virtud de que es un requisito para la constitución del consejo y debido a que en una sesión anterior se nombro al Ingeniero Carmelo como enlace y representante municipal en este consejo, pero debido a la carga de trabajo que tiene en ocasiones no puede asistir a todas las reuniones y el propósito es que alguno de los aquí propuestos pueda acudir en su representación y del municipio ante este consejo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “¿Alguna pregunta?, bien lo someto a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el nombrar como suplentes del enlace ante el Consejo de la Región Alteña del Tequila, Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, a los licenciados Ernesto González Tapia y Héctor Javier González Reynoso.- - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Deseo poner a consideración de todos ustedes el que se habilite el Auditorio de la Casa de la Cultura, de este municipio, como recinto oficial del Ayuntamiento, por única ocasión, para en cumplimiento a la obligación que me impone el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal rendir a todos ustedes el informe del ejercicio de la administración, el día 5 cinco de diciembre del año en curso. Algún comentario, bien lo someto a su consideración para su aprobación”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el aprobar el que se habilite el Auditorio de la Casa de la Cultura, de este municipio, como recinto oficial del Ayuntamiento, por única ocasión, para celebrar sesión solemne donde se rinda el informe del ejercicio de la administración, el día 5 cinco de diciembre del año en curso . - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "El Director de Hacienda Municipal solicita se someta a aprobación el gasto realizado por este ayuntamiento el día 19 diecinueve de Noviembre de 2008 dos mil ocho, por concepto de pago de Servicio de Energía Eléctrica del mes de noviembre, del alumbrado público de la cabecera municipal y delegaciones con recursos de Fortalecimiento (FAFM) por la cantidad de \$440,003.00(Cuatrocientos cuarenta mil tres pesos 00/100), es un traspaso nada mas de una cuenta a otra, hay un ahorro en ese recurso, es un ahorro que se dio durante el año, entonces auditoria nos exige que si estos ahorros los vamos a pasar de una cuanta a otra los autoricen". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "yo tenía una observación, no me esta quedando claro con lo que me esta diciendo, entonces no son recursos etiquetados los que se tienen que utilizar en una obra específica". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "son recursos de participación que si vienen etiquetados en principio, pero si no se ejercen y se genera un ahorro tenemos que gastarlos en otra parte para no regresarlos a la federación, ese es el punto".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el gasto por la cantidad de \$440,003.00(Cuatrocientos cuarenta mil tres pesos 00/100), por concepto de pago de Servicio de Energía Eléctrica del mes de noviembre, del alumbrado público de la cabecera municipal y delegaciones y que sean pagados con recursos del Fondo de Fortalecimiento (FAFM).- - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Al igual que el punto anterior el Director de Hacienda Municipal solicita se someta a consideración de todos ustedes el traspaso de la cuenta de 3% tres por ciento de infraestructura por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil pesos) para gastos varios a la cuenta del Gasto Corriente realizado por este Ayuntamiento el día 19 diecinueve de Noviembre de 2008 dos mil ocho. ¿Algún comentario?, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el traspaso de la cuenta de 3% tres por ciento de infraestructura por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil pesos) para gastos varios a la cuenta del Gasto Corriente realizado por este Ayuntamiento el día 19 diecinueve de Noviembre de 2008 dos mil ocho. - - - - -

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: " Deseo presentar a todos ustedes la relación de las obras ejecutadas en este año 2008 dos mil ocho, se las entregamos en un cd, y son las siguientes:

<i>Reporte de Obras Recursos Propios - 1er. Semestre 2008</i>												<i>(24 de Nov-2008)</i>	
DESCRIPCION DE LA OBRA		Ubicación de la Obra	Avance Físico	Concepto	U. de M.	Volumen	Costo de Obra	\$	Avance Financiero		%		
6101-001-01/08	Perforación y ademe de pozo pro- fundo en Cañada Silvestre 185 m	La Purísima	100%	Pozo	MI	185.00	198,837.50	198,837.50	0.00	0.00	100.00%	R	
6103-003-01/08	Conclusión red de drenaje y descargas calle San José del Río	Zapotlanejo	100%	Tubería 12"	MI	379.00	226,962.36	226,962.36	0.00	0.00	100.00%	J	
			100%	Pozos de visita	Pza	8.00							
			100%	Descargas	Pza	46.00							
6103-009-01/08	Rehabilitación drenaje calle San Diego	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	163.00	147,817.06	147,817.06	0.00	0.00	100.00%	N	
			100%	Descargas	Pza	53.00							
6103-010-01/08	Rehabilitación drenaje calle Santa Paula	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	105.00	111,895.43	111,895.43	0.00	0.00	100.00%	N	
			100%	Descargas	Pza	35.00							
			100%	Pozos Vis	Pza	2.00							
6103-011-01/08	Rehabilitación drenaje de pvc calle Privada Iturbide 60 d y 220m	Zapotlanejo	100%	Drenaje 10"	MI	239.50	182,047.13	182,047.13	0.00	0.00	100.00%	B	
			100%	Descargas	Pza	66.00							
6103-012-01/08	Rehabilitación drenaje calle Francisco I Madero	Del Santa Fe	100%	Drenaje 10"	MI	250.00	147,599.63	147,599.63	0.00	0.00	100.00%	B	
			100%	Descargas	Pza	32.00							
6103-017-01/08	Rehabilitación red de drenaje calle Matatlan	Del Matatlan	100%	Drenaje 15"	ML	580.00	442,475.28	442,475.28	0.00	0.00	100.00%	B	
			100%	Empedrado	M2	936.00							
6103-018-01/08	Ampliación red de drenaje Col la Cruz	Zapotlanejo	100%	Drenaje 10"	MI	837.00	442,194.02	442,194.02	0.00	0.00	100.00%	B	
6103-019-01/08	Construcción colector de Ávila Camacho a Río Zapotlanejo	Zapotlanejo	100%	Colector 18"	MI	646.54	697,631.95	677,380.01	0.00	20,251.94	97.10%	J	
			100%	Colector 10"	MI	155.17							
			100%	Pozos Visita	Pza	15.00							
			100%	Descargas	Pza	51.00							

6103-020-01/08	Construcción red de drenaje calle Emeterio de la Torre	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	158.00	120,910.53	120,910.53	0.00	0.00	100.00%	N
			100%	Descargas	Pza	40.00						
			100%	Pozos Vis	Pza	2.00						
6103-021-01/08	Construcción red de drenaje calle Jesús Sánchez Carrillo	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	138.00	98,473.53	98,473.53	0.00	0.00	100.00%	N
			100%	Descargas	Pza	20.00						
			100%	Pozos Vis	Pza	3.00						
6103-022-01/08	Construcción red de drenaje calle Rafael Orozco	Zapotlanejo	100%	Drenaje 10"	MI	164.00	127,050.75	127,050.75	0.00	0.00	100.00%	B
			100%	Descargas	Pza	20.00						
			100%	Pozos de Visita	Pza	3.00						
6103-023-01/08	Construcción red de drenaje calle Morelos	EL TRAPICHE	100%	Drenaje 10"	MI	176.00	113,184.32	113,184.32	0.00	0.00	100.00%	B
				Pozos de visita	Pza	3.00						
6104-003-01/08	Red eléctrica e iluminación modulo de exposiciones	Zapotlanejo	100%	Electrificación	Postes	21.00	1,087,021.09	1,087,021.09	0.00	0.00	100.00%	Re
			100%		Transfor	3.00						
6104-005-01/08	Ocultar red eléctrica ingreso principal Poniente	Zapotlanejo	50%	Eléctrica	Lote	1.00	384,450.93	183,817.93	0.00	200,633.00	47.81%	J
6104-006-01/08	Iluminación plaza Juárez, casa de la Cultura y edificio de enfrente	Zapotlanejo	90%	Iluminación	Luminarias	0.00	750,000.00	685,240.08	0.00	64,759.92	91.37%	N
6106-001-01/08 3 x 1 ESTATAL	Pavimento Hidráulico calle Ávila Camacho 1ra etapa	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	0.00	1,883,969.03	1,840,383.11	0.00	43,585.92	97.69%	N
			100%	Descargas	Pza	21.00						
6106-003-01/08	Pavimento hidráulico calle Privada Iturbide (De Iturbide a Zapotlan de Saldivar)	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	1,323.25	681,838.25	681,838.25	0.00	0.00	100.00%	B
6106-004-01/08	Pavimento Hidráulico calle Lorenzo Barcelata (De Guti Cárdenas a Lib a Tepa)	Zapotlanejo	95%	Concreto	M2	3,919.00	1,492,147.93	1,492,147.93	0.00	0.00	100.00%	B

6106-005-01/08	Pavimento asfáltico calle Xapoxitl	Zapotlanejo	100%	Asfalto	M2	1,455.00	313,568.85	313,568.85	0.00	0.00	100.00%	J
6106-008-01/08	Pavimento hidráulico calle Jesús Sánchez Carrillo (De Emeterio de la Torre-Ingreso San Martín)	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	839.46	294,607.95	294,607.95	0.00	0.00	100.00%	N
6106-010-01/08	Pavimento concreto hidráulico calle Santa Paula	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	1,071.10	369,844.05	369,844.05	0.00	0.00	100.00%	N
6106-011-01/08	Pavimento concreto hidráulico calle San Diego	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	985.00	339,183.05	339,183.05	0.00	0.00	100.00%	N
6106-012-01/08	Pavimento hidráulico calle Ingreso San Martín (Aurelio Aceves)	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	575.23	199,480.77	199,480.77	0.00	0.00	100.00%	N
6106-014-01/08	Pavimento asfáltico Avenida Zapotlanejo (Arroyo la Peñita-Prolongación Reforma)	Zapotlanejo	100%	Asfalto	M2	6,856.30	450,630.45	450,630.45	0.00	0.00	100.00%	J
6106-031-01/08 FONDEREG	Construcción ingreso principal al Poniente Arcos, Plazoleta y Terraplenes	Zapotlanejo	95%	Arcos	Pza	3.00	3,063,650.00	2,593,714.27	0.00	469,935.73	84.66%	J
6106-032-01/08 FONDEREG	Ingreso principal Poniente (Drenaje y pavimento hidráulico vialidad central)	Zapotlanejo	95%	Concreto	M2	3,812.50						
			100%	Drenaje Sanitario	MI	172.50						
			100%	Drenaje Pluvial	MI	375.20						
			100%	Pozos Visita	Pza	11.00	3,303,635.40	3,053,635.40	0.00	250,000.00	92.43%	J
			100%	Descargas	Pza	14.00						
			100%	Boca Tormenta	Pza	3.00						
6106-033-01/08	Continuar pavimento hidráulico calle San José del Río (Olimpica a Carlos Chávez)	Zapotlanejo	100%	Mezcla Concreto	M3	434.57	329,128.27	329,128.27	0.00	0.00	100.00%	J
6106-034-16/08 FISE 2007	Continuar empedrado ahogado en concreto calle Hidalgo	Del La Purísima	100%	Concreto	M2	2,067.32	106,023.52	106,023.52	0.00	0.00	100.00%	J

6106-035-01/08 FONDEREG	Ingreso principal poniente (Pav Hidráulico vialidades laterales)	Zapotlanejo	95%	Concreto	M2	5,111.65	2,273,311.10	2,076,456.13	0.00	196,854.97	91.34%	J
6106-036-01/08	Pavimento hidráulico calle Pedro González	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	857.01	305,379.43	305,379.43	0.00	0.00	100.00%	N
6106-037-01/08	Pavimento hidráulico calle Diego Rivera	Zapotlanejo	50%	Concreto	M2	1,486.00	533,060.29	533,060.29	0.00	0.00	0.00%	J
6106-038-01/08	Pavimento hidráulico calle Moisés Sainz (De Rafael Ramírez-Olímpica)	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	500.00	166,485.49	166,485.49	0.00	0.00	100.00%	B
6115-006-01/08	Construcción techo estadio béisbol centro regional de usos múltiples	Zapotlanejo	100%	Techo	Pza	1.00	123,512.22	123,512.22	0.00	0.00	100.00%	F
6117-001-01/08	Continuar ovalo exposición ganadera	Zapotlanejo	100%	Ovalo	M2	1,440.00	335,911.37	335,911.37	0.00	0.00	100.00%	F
6117-002-01/08	Construcción modulo de exposición industrial	Zapotlanejo	100%	Modulo	M2	960.00	590,455.73	590,455.73	0.00	0.00	100.00%	F
6117-004-01/08 FONDEREG	Parque lineal 3ra etapa (Andadores, carretera antigua a Tepa lado derecho)	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	7,822.19	1,975,079.12	1,831,421.02	0.00	143,658.10	92.73%	M
			100%	Machuelo	MI	6,732.43						
6117-006-01/08	Construcción techo auditorio al aire libre en parque lineal (Malla)	Zapotlanejo	100%	Techo	Pza	1.00	50,781.02	50,781.02	0.00	0.00	100.00%	F
6117-008-01/08	Construcción de locales comerciales adosados al ovalo	Zapotlanejo	100%	Locales	M2	811.00	287,707.95	287,707.95	0.00	0.00	100.00%	F
6118-001-01/08 3 x 1 ESTATAL	Rehabilitación carpeta asfáltica camino a la Joya Chica	Del La Purísima	95%	Asfalto	M2	17,000.00	1,456,798.23	1,399,768.23	0.00	57,030.00	96.09%	F
6120-002-01/08	Construcción Plaza Principal (C. Porfirio Diaz y cuadro chico)	Zapotlanejo	85%	Plaza	Pza	1.00	2,650,000.00	2,152,382.27	0.00	497,617.73	81.22%	N

6126-001-01/08	Construcción banquetas calle Morelos	Zapotlanejo	100%	Banquetas	M2	1,920.00	440,805.99	440,805.99	0.00	0.00	100.00%	J
6126-003-01/08	Construcción estacionamiento y banqueta exterior en auditorio la Ceja	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	1,588.00	430,833.44	430,833.44	0.00	0.00	100.00%	F
6126-012-01/08	Construcción banqueta calle San Cristobal Col San José del Rio	Zapotlanejo	100%	Banquetas	M2	517.70	186,055.20	186,055.20	0.00	0.00	100.00%	J
6126-014- 01/08	Construcción banqueta calle Privada Iturbide	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	507.33	104,288.02	104,288.02	0.00	0.00	100.00%	B
6126-018- 01/08	Construcción banqueta calle Independencia ingreso	Del El Saucillo	100%	Banqueta	M2	1,352.56	442,245.70	442,245.70	0.00	0.00	100.00%	J
			100%	Machuelo	MI	322.00						
			100%	Perfilado	MI	780.30						
			100%	Cunetas	MI	57.20						
6201-001-01/08	Continuar línea de conducción de red de agua potable Cerrito B. A.	Del del Saucillo	100%	Instalación tubos	Mo	4 semanas	26,788.81	26,788.81	0.00	0.00	100.00%	R
6201-002-01/08	Conclusión deposito de agua potable de 100 M3, Cerrito BA	Del del Saucillo	100%	Refuerzos	Pza	1.00	18,784.54	18,784.54	0.00	0.00	100.00%	J
6201-005-01/08	Rehabilitación red de agua potable calle San José del Rio	Zapotlanejo	100%	Accesorios Red	Lote	1.00	12,738.55	12,738.55	0.00	0.00	100.00%	R
6201-007-01/08	Construcción caseta de bombeo y circular con malla pozo el Tepame	Del La Purisima	100%	Caseta 1	Pza	1.00	156,738.03	156,738.03	0.00	0.00	100.00%	R
			100%	Enmallado	MI	84.50						
			100%	Tuberia 3"	MI	130.00						
6201-013-01/08	Rehabilitar lineas de agua potable calle Hidalgo (Las cuentas)	Zapotlanejo	100%	Tuberia	MI	425.00	61,709.72	61,709.72	0.00	0.00	100.00%	R
6201-015-01/08	Rehabilitar linea de agua potable calle privada Iturbide	Zapotlanejo	100%	Tuberia	MI	490.00	23,343.31	23,343.31	0.00	0.00	100.00%	R

6201-017-01/08	Construcción de redes de agua para modulo de exposiciones	Zapotlanejo	100%	Tuberia	MI	7,466.00	770,376.38	770,376.38	0.00	0.00	100.00%	R
6201-018-01/08	Captación de agua de riego para Secundaria Lola Pacheco	Zapotlanejo	100%	Agua Potable	MI	550.00	36,528.78	36,528.78	0.00	0.00	100.00%	R
6201-019-01/08	Rehabilitación de lineas de agua potable calle Francisco I. Madero	Del Santa Fe	100%	Tuberia	MI	75.00	1,333.57	1,333.57	0.00	0.00	100.00%	R
6201-020-01/08	Construcción redes de agua potable calle Santa Paula	Zapotlanejo	100%	Tuberia	MI	324.00	16,541.28	16,541.28	0.00	0.00	100.00%	R
6201-022-01/08	Rehabilitación redes de agua potable calle San Diego	Zapotlanejo	100%	Tuberia	MI	354.00	10,503.30	10,503.30	0.00	0.00	100.00%	R
6201-023-01/08	Rehabilitación de pozo y construcción de redes de agua potable	El Durazno	100%	Tuberia 2"	MI	1,650.00	450,030.57	450,030.57	0.00	0.00	100.00%	R
			100%	Tuberia 4"	MI	2,430.00						
6202-003-01/08	Construcción 2 Alcantarillas en arrollo camino Señoritas-Noxtla	Del La Purisima	100%	Alcantarillas	Pza	2.00	131,992.50	131,992.50	0.00	0.00	100.00%	J
6202-004-01/08	Revestimiento arrollo huisquilco (de Hidalgo a Avila Camacho)	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	296.00	1,515,499.96	1,515,499.96	0.00	0.00	100.00%	J
			100%	Manpos Comun	M3	338.74						
			100%	Mampos Rostro	M3	1,099.97						
6202-004-01/08			100%	Relleno Cepas	M3	1,551.30						
6203-001-01/08	Continuar drenaje calle Javier Mina	Del La Purisima	100%	Drenaje	MI	222.00	70,022.35	70,022.35	0.00	0.00	100.00%	J
6203-002-01/08	Conclusión red de drenaje pluvial calle San José del Rio	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	96.00	20,777.54	20,777.54	0.00	0.00	100.00%	B
6203-004-01/08	Construcción red de drenaje calle Francisco Villa	Del La Purisima	100%	Drenaje	MI	210.90	72,699.18	72,699.18	0.00	0.00	100.00%	J

6203-005-01/08	Red de drenaje modulo centro regional de usos multiples	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	869.70	267,773.08	267,773.08	0.00	0.00	100.00%	F
6203-006-01/08	Construcción modulo baños en centro regional de usos multiples	Zapotlanejo	100%	Baños	Mueble	47.00	436,790.68	436,790.68	0.00	0.00	100.00%	F
6203-007-01/08	Ampliación red de drenaje calles en la Paz	Del Santa Fe	100%	Drenaje	MI	503.00	234,816.26	234,816.26	0.00	0.00	100.00%	B
6203-008-01/08	Ampliacion red de drenaje calle Xapoxitl	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	148.50	42,755.14	42,755.14	0.00	0.00	100.00%	B
6206-002-01/08	Continuar empedrado calle Galeana	Del Santa Fe	100%	Empedrado	M2	650.00	55,304.93	55,304.93	0.00	0.00	100.00%	B
6206-003-01/08	Continuar empedrado camino al rastro y patio de maniobras	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	245.00	18,818.00	18,818.00	0.00	0.00	100.00%	F
6206-004-01/08	Empedrado rampa de ingreso modulo de exposiciones	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	2,027.00	139,527.25	139,527.25	0.00	0.00	100.00%	F
6206-016-01/08	Completar empedrado calle Morelos y Catarino Jauregui	El Trapiche	85%	Empedrado	M2	4,764.00	595,526.70	595,526.70	0.00	0.00	85.00%	B
6206-022-01/08	Empedrado calle Fco I Madero, Allende, L Cardenas e Iturbide	Del Santa Fe	100%	Empedrado	M2	392.78	31,465.50	31,465.50	0.00	0.00	100.00%	B
6206-023-01/08	Rehabilitar 1,500 Mtrs empedrado calles varias (Aurelio Aceves, Aquiles Serdan , Proyecto, Monte Everest, etc....)	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	3,645.50	203,051.56	203,051.56	0.00	0.00	100.00%	B
6206-024-01/08	Rehabilitar 1,500 mtrs empedrado calles varias (c/Progreso)	Del Santa Fe	100%	Empedrado	M2	1,552.00	107,433.50	107,433.50	0.00	0.00	100.00%	B

6206-038-01/08	Completar empedrado calles de la Plaza	Pueblos de la Barranca	100%	Empedrado	M2	222.19	17,997.50	17,997.50	0.00	0.00	100.00%	B
6206-043-01/08	Empedrado calle Rafael Orozco Santa Cecilia	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	3,618.15	348,370.50	348,370.50	0.00	0.00	100.00%	B
6206-044-01/08	Empedrado varias calles de la Paz	Del Santa Fe	100%	Empedrado	M2	14,466.00	1,282,295.32	1,282,295.32	0.00	0.00	100.00%	B
6206-045-01/08	Empedrado calle Magnolia - Lomas de Huisquilco	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	357.52	36,475.00	36,475.00	0.00	0.00	100.00%	B
6206-046-01/08	Empedrado calle Benito Juarez	San Joaquin	100%	Empedrado	M2	1,253.00	116,800.00	116,800.00	0.00	0.00	100.00%	B
6206-047-01/08	Empedrado calle de la casa Ejidal	La Mezquitera Del Santa Fe	100%	Empedrado	M2	385.00	24,548.95	24,548.95	0.00	0.00	100.00%	B
6206-048-01/08	Pavimento hidraulico calle Ferrocarril	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	147.00	51,395.65	51,395.65	0.00	0.00	100.00%	J
6206-049-01/08	Empedrado calle Privada Angela Peralta	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	861.60	44,258.98	44,258.98	0.00	0.00	100.00%	B
6206-050-01/08	Empedrado calle Prisciliano Sánchez, Zaragoza y Roma	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	1,190.00	118,335.30	118,335.30	0.00	0.00	100.00%	B
6206-051-01/08	Empedrado calle Prolongación Proyecto	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	1,215.00	94,542.90	94,542.90	0.00	0.00	100.00%	B
6207-003-01/08	Construcción puente vehicular calle Libertad	La Paz Del Santa Fe	60%	Puente	Pza	1.00	19,138.00	19,138.00	0.00	0.00	10.00%	B
6214-002-01/08	Reubicación de bardas en Jardin	El Trapiche	100%	Barda	MI	35.50	98,504.43	98,504.43	0.00	0.00	100.00%	B

	de Niños		100%	Banqueta	M2	74.00						
6214-014-01/08	Deposiot de A.P. escuela Sec. Juan Terriquez	Zapotlanejo	100%	Deposito	Pza	1.00	22,100.00	22,100.00	0.00	0.00	100	R
6215-001-01/08	Construcción pista de patinaje y ciclo via en Col 3 Flores (Andadores)	Zapotlanejo	100%	Pista	M2	376.62	149,136.02	149,136.02	0.00	0.00	100.00%	N
6215-002-01/08	Continuar baños y vestidores en el campo de futbol	La Mora Del Santa Fe	100%	Baños	Pza	1.00	65,831.04	65,831.04	0.00	0.00	100.00%	B
6215-004-01/08	Construcción cancha de frontenis unidad dptva Lomas de Huisquilco	Zapotlanejo	95%	Cancha	Pza	1.00						
			100%	Andadores	M2	1,107.00						
			95%	Empedrados	M2	752.00	1,550,558.29	1,550,558.29	0.00	0.00	95.00%	B
			100%	Arenero	Pza	1.00						
			100%	Gradas	MI	154.00						
			100%	Juegos	Pza	8.00						
			100%	Reubic arboles	Pza	25.00						
6215-010-01/08	Iluminación auditorio cancha de patinetas y area deportiva parque lineal	Zapotlanejo	100%		Postes	32.00	229,282.54	229,282.54			100.00%	Re
6215-012-01/08	Construcción de modulo juegos infantiles la ceja	Zapotlanejo	100%	Juegos	Mod	1.00	198,585.73	197,698.14	0.00	887.59	99.55%	B
6215-014-01/08	Contrucción cancha de bicicletas unid dptva Juan Terriquez San Martin	Zapotlanejo	80%	Cancha	Pza	1.00	953,152.50	953,152.50	0.00	0.00	100.00%	B
6215-015-01/08	Construcción de cancha de futbol rapido unidad dpta Huizquilco	Zapotlanejo	100%	Cancha	Pza	1.00	145,518.49	143,333.49	0.00	2,185.00	98.50%	B
6217-001-01/08	Continuar 1ra etapa parque lineal (Auditorio, cancha de patinetas,	Can patinetas	100%		Pza	1.00	1,376,113.70	1,376,113.70	0.00	0.00	100.00%	F

	andadores) Zapotlanejo	Andador de tezontle	100%		MI	914.20						
		Andador de concreto	100%		M2	1,340.08						
		Drenaje	100%		MI	128.00						
		Instalacion Hidraulica	100%		Pza	1.00						
		Auditorio	100%		Pza	1.00						
		Varios	100%		Pza	1.00						
6217-002-01/08	Continuar instalaciones en el parque puente histórico Calderón	Zapotlanejo	100%	Instalaciones	M2	1,757.00	410,310.61	410,310.61	0.00	0.00	100.00%	F
6217-003-01/08	Construcción de lienzo charro	Zapotlanejo	100%	Mamposteo	M3	390.00	613,907.64	613,907.64	0.00	0.00	100.00%	F
			100%	Rechido	M3	250.00						
6217-004-01/08	Construcción andadores parque histórico puente de Calderón	Zapotlanejo	100%	Andador	M2	1,163.00	323,582.70	323,582.70	0.00	0.00	100.00%	F
			100%	Escalera y Pte	Pza	1.00						
6217-006-01/08	Instalación de sombras parque lineal 1ra etapa	Zapotlanejo	100%	Sombras	Pza	1.00	10,270.00	10,270.00	0.00	0.00	100.00%	F
6218-001-01/08	CULTURA Construcción lienzo y empedrado camino real al puente de Calderón	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	4,731.00						
			100%	Lienzo	MI	8,070.00	1,712,893.40	1,712,893.40	0.00	0.00	100.00%	B
			100%	Limpieza maleza	M2	64,790.00						
			100%	Rehabi emped	M2	3,890.00						
6218-002-01/08	Construcción puente peatonal, drenaje y agua de riego arrollo Zapo, parque lineal col 3 Flores	Zapotlanejo	100%	Puente	Pza	1.00	158,185.07	151,607.07	0.00	6,578.00	95.84%	J
6218-004-01/08	Rehabilitación empedrado camino a Rincón de Chila (1500m2)	Del Santa Fe	100%	Empedrado Mano Obra	M2	2,778.00	134,520.00	134,520.00	0.00	0.00	100.00%	B

6218-006-01/08	Rehabilitación de empedrado 1,000 M2 camino a San José Corralillos	Del Santa Fe	100%	Empedrado Mano Obra	M2	761.80	34,945.00	34,945.00	0.00	0.00	100.00%	J
6218-012-01/08	Revestimiento con balastre area de circulación vehicular centro regional de usos multiples	Zapotlanejo	100%	Area de circulacion	M2	41,985.00	406,640.00	406,640.00	0.00	0.00	100.00%	F
6220-001-01/08	Construcción graderia pista de de patinetas col 3 Flores	Zapotlanejo	100%	Gradas	MI	92.00	76,807.29	76,807.29	0.00	0.00	100.00%	F
6220-002-01/08	Construcción graderia en el lienzo charro	Zapotlanejo	100%	Gradas	MI	622.00	586,068.31	585,448.81	0.00	619.50	99.89%	F
6220-003-01/08	Construcción jardineria y areas verdes del centro regional de usos multiples	Zapotlanejo	100%	Jardin	Lote	1.00	407,912.10	407,912.10	0.00	0.00	100.00%	F
6220-004-01/08	Construcción de fuente y letrero del centro regional de usos multiples	Zapotlanejo	100%	Fuente	M2	202.00	213,573.79	213,573.79	0.00	0.00	100.00%	F
6222-001-01/08	Conclusión camara de refrigeración en rastro municipal	Zapotlanejo	100%	Camara	Pza	1.00	170,710.11	170,710.11	0.00	0.00	100.00%	J
6224-001-01/08	Remodelación de Oficinas para Proyectos y Construcciones (Sala de velación Huisquilco)	Zapotlanejo	100%	Oficinas	M2	360.00	324,895.20	324,895.20	0.00	0.00	100.00%	N
6226-002-01/08	Construcción muro de mamposteria arroyo Zapotlanejo col 3 Flores	Zapotlanejo	100%	Muro	Pza	1.00	149,792.00	149,792.00	0.00	0.00	100.00%	F
6226-003-01/08	Tapar canal de riego y construcción de banquetas	La Mora Del Santa Fe	100%	Drenaje 24"	MI	451.00						
			100%	Descargas	Pza	14.00	312,138.29	312,138.29	0.00	0.00	100.00%	B
			100%	Banqueta	M2	214.00						
6226-004-01/08	Continuar andador de la Mora a Santa Fe	Del Santa Fe	100%	Banqueta	M2	420.00	54,979.43	54,979.43	0.00	0.00	100.00%	J
6226-005-01/08	Construcción andadores en modulo de exposiciones	Zapotlanejo	100%	Andador	M2	5,000.00	1,056,306.75	1,056,306.75	0.00	0.00	100.00%	F

6226-006-01/08	Construcción barda y malla perimetral modulo de exposiciones	Zapotlanejo	100%	Muro	MI	1,860.34	1,458,210.44	1,458,210.40	0.00	0.00	100.00%	F
				Malla	MI	1,749.00						
6226-007-01/08	Muro de mamposteria Parque Lineal (San Francisco)	Zapotlanejo	100%	Mamposteria	M3	20.24	19,931.50	19,931.50	0	0.00	100.00%	F
				Renchido	M3	9.20						
6226-009-01/08	Construcción cercado, postes y ornamentación parque lineal puente San Francisco	Zapotlanejo	100%	Jardineria Puente	MI	72.00	15,193.15	15,193.15	0.00	0.00	100.00%	F
6226-011-01/08	Reahabilitar baños publicos Templo Madre Naty (Mano de obra)	Del San José de las Flores	100%	Baños	Pza	1.00	12,081.00	12,081.00	0.00	0.00	100.00%	J
6226-012-01/08	Remover barda de invasión a derecho de via de hotel las Cuentas	Zapotlanejo	100%	Hotel	Pza	1.00	217,574.34	217,345.82	0.00	228.52	99.89%	F
6226-013-01/08	Construcción banquetas calle Hidalgo	Del La Purisima	100%	Banqueta	M2	423.12	55,468.30	55,468.30	0.00	0.00	100.00%	J
6226-014-01/08	Construcción modulos de taquilla en la expo	Zapotlanejo	100%	Taquillas	Pza	2.00	241,831.03	241,831.03	0.00	0.00	100.00%	F
6226-015-01/08	Construcción banquetas unidad deportiva	La Mora Del Santa Fe	100%	Banqueta	MI	99.00	21,004.00	21,004.00	0.00	0.00	100.00%	B
6226-016-01/08	Construcción de banquetas en calle Francisco I Madero	Del Santa Fe	100%	Banqueta Material	M2	288.00	20,789.15	20,789.15	0.00	0.00	100.00%	B
6226-017-01/08	Construcción de banqueta calle Degollado (De Azteca-Angela Peralta)	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	60.00	7,396.08	7,396.08	0.00	0.00	100.00%	J
Zapotlanejo, Jalisco a 24 de Noviembre de 2008							52,159,497.82	50,204,671.86	0.00	1,954,825.92	96.25%	



Reporte de Gastos Recursos Propios 2do Semestre 2008

(24/Nov/08)

	Descripción de la Obra	Localidad	Avance Físico %	Concepto de Obra	Unidad Medida	Vol.	Techo Financiero	\$		%	
6101-002-01/08	Perforación pozo profundo en el Ocote	El Saucillo	100.00	Pozo Profundo	Pieza	1.00	256,031.16	256,031.16	0.00	100.00%	R
6101-003-01/08	Perforación y Ademe Pozo Profundo en Zorrillos (San Joaquín)	Col. Zorrillos	100.00	Pozo Profundo	Pieza	1.00	55,750.00	55,750.00	0.00	100.00%	R
6101-004-01/08	Perforación y ademe de pozo profundo en Cuchillas	Santa Fe	0.00	Pozo Profundo	Pieza	1.00	244,375.00	109,000.00	135,375.00	44.60%	R
6101-005-01/08	perforación y ademe de pozo profundo en el agua caliente	Zapotlanejo	100.00	Pozo Profundo	ML	83.00	149,500.00	149,500.00	0.00	100.00%	R
6102-002-01/08	Construcción Boca de tormenta y canal pluvial calle Javier Mina	Santa Fe	100.00	Canal Pluvial Boca Tormenta	Pieza Pieza	1.00 1.00	175,000.00	141,099.08	33,900.92	0.00%	J
6103-007-01/08 3x1 FEDERAL	Construcción de Drenaje PVC Calle Javier Mina	Santa Fe	100.00	Drenaje Lineal Registros Descargas	MI Pieza Pieza	267.00 3.00 19.00	151,444.00	140,747.97	10,696.03	92.94%	J
6103-014-01/08	Construcción Colector Santa Lucia	Zapotlanejo	100.00	Colector Pozos visita	MI Pieza	923.80 14.00	677,148.50	657,406.67	19,741.83	97.08%	J
6103-024-01/08 3x1 ESTATAL	Red de Drenaje y Descargas Ind Ave Camacho 2da Etapa	Zapotlanejo	100.00	Drenaje Lineal Registros Descargas	MI Pieza Pieza	75.00 2.00 26.00	128,107.00	83,637.32	44,469.68	65.29%	N

6103-027-01/08	Colector arroyo Huizquilco (En el Trapiche)	Zapotlanejo	26.00	Colector	MI	1,859.00	710,000.00	59,340.00	650,660.00	8.36%	M
6103-029-01/08	Rehab Red de Drenaje Calle Juarez e Independencia	El Saucillo	70.00	Drenaje Lineal Pozos visita Descargas	MI Pieza Pieza	115.00 5.00 32.00	95,755.00	57,332.09	38,422.91	59.87%	M
6103-030-01/08	Const Red de Drenaje calle Ingreso Avila Camacho	Zapotlanejo	10.00	Drenaje Lineal Pozos visita Descargas	MI Pieza Pieza	114.00 2.00 23.00	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00%	M
6103-031-01/08	Proyecto colector y planta tratamiento aguas residuales	Santa Fe La Laja	0.00	Colector Planta	Pieza Pieza	1 1	1,996,605.00	399,321.00	1,597,284.00	20.00%	M
6104-004-01/08	Iluminación Parroquia Nuestra Señora del Rosario	Zapotlanejo	100.00	Iluminación Parroquia	Luminarias	121.00	521,328.98	479,008.34	42,320.64	91.88%	N
6104-008-01/08	Iluminación Ingreso Principal Poniente	Zapotlanejo	20.00	Iluminación	Luminarias	20.00	180,000.00	93,380.00	86,620.00	51.88%	RE
6104-009-01/08	Iluminación de los Arcos Ingreso Principal Poniente	Zapotlanejo	20.00	Iluminación Arcos	Luminarias	30.00	260,000.00	127,154.30	132,845.70	48.91%	RE
6104-010-01/08	Rehabilitación red eléctrica la Yerbabuena	Santa Fe	0.00	Electrificación	Postes		270,579.69	270,579.69	0.00	100.00%	RE
6106-009-01/08	Pavimento Concreto Hid. Calle Cantera Imperial (E Zapata-Ave Zapopan en la Ceja)	Zapotlanejo	100.00	Concreto Hid.	M2	1,665.00	613,534.03	613,534.03	0.00	100.00%	B
6106-017-01/08 3X1 ESTATAL	Pavimento Concreto Hidr. 2da. Etapa Calle Avila Camacho	Zapotlanejo	100.00	Concreto Hid.	M2	2,738.00	1,430,665.00	865,198.14	565,466.86	60.48%	N
6106-018-01/08 3X1 FEDERAL	Pavimento Concreto Hid. Calle González Gallo	La Laja	80.00	Concreto Hid.	M2	2,304.00	822,130.00	587,391.12	234,738.88	71.45%	J

6106-019-01/08 3x1 FEDERAL	Pavimento concreto hidráulico calle Guillermo Prieto	La Laja	75.00	Concreto Hid.	M2	2,136.00	769,292.00	593,511.80	175,780.20	77.15%	J
6106-020-01/08 3x1 FEDERAL	Pavimento concreto Hidráulico calle Niños Héroes	La Laja	0.00	Concreto Hid.	M2	945.00	322,232.00	0.00	322,232.00	0.00%	J
6106-021-01/08 3x1 FEDERAL	Pavimento concreto Hidráulico calle Galindo (La Loma)	La Laja	0.00	Concreto Hid.	M2	1,215.00	499,852.00	0.00	499,852.00	0.00%	J
6106-022-01/08 3x1 FEDERAL	Pavimento Concreto Hid. C. Javier Mina	Santa Fe	100.00	Concreto Hid.	M2	1,887.22	846,567.09	722,811.91	123,755.18	85.38%	J
6106-023-01/08	Pavimento Concreto Hidalgo C. Juárez e Independencia	La Purísima	40.00	Concreto Hid	M2	2,301.45	785,974.00	119,280.56	666,693.44	15.18%	M
6106-024-01/08	Pavimento concreto hid. Y puente vehicular Ave. Solidaridad	Zapotlanejo	0.00 0.00	Concreto Hid Puente	M2 Pieza	2,965.00 1.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00%	J
6106-025-01/08 3x1 FEDERAL	Pav Concreto Hid calle Ávila Camacho (Casillas)	Zapotlanejo	10.00	Concreto Hid.	M2	920.00	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00%	M
6106-039-01/08	Construcción base hidráulica entronque carretera libre a Guadalajara	Zapotlanejo	50.00	Base Hidráulica	M2	2,800.00	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00%	J
6106-040-01/08	Entronque Concreto Hidráulico Calle Pipila y Ángela Peralta	Zapotlanejo	100.00	Concreto Hid.	M2	50.00	17,445.39	17,445.39	0.00	100.00%	J
6106-041-01/08	Elaboración de Base Para Pavimento Asfáltico Calle Xapoxitl	Zapotlanejo	100.00	Pavimento Asfáltico	M2	2,042.00	246,687.19	246,687.19	0.00	100.00%	J
6117-007-01/08	Fabricación e Instalación de Sombras y Comederos en Parque de Calderón	Zapotlanejo	30.00	Sombras y Comederos	Pieza	1.00	3,852.48	3,852.48	0.00	100.00%	M

6117-009-01/08 FONDEREG	Parque Lineal 4ta Etapa (Andadores Carre Antigua-Tepa) Lado Izquierdo	Zapotlanejo	95.00	Andador	M2	8,100.00	2,000,000.00	1,085,653.71	914,346.29	54.28%	M
6117-010-01/08	Fabricación e Instalación de Sombras y Asadores en Parque de Calderón	Zapotlanejo	50.00	Sombras y Asadores	Pieza	10.00	122,636.00	0.00	122,636.00	0.00%	M
6126-009-01/08	Construcción de Machuelos y Banquetas en Calle Xapoxitl	Zapotlanejo	100.00	Banquetas	M2	576.30	171,366.35	171,366.35	0.00	100.00%	J
6126-015-01/08	Construcción de Banquetas Varias en Cabecera Municipal	Zapotlanejo	100.00	Banquetas	M2	230.50	48,388.53	48,388.53	0.00	100.00%	F
6126-019-01/08	Banquetas Calle Javier Mina	Santa Fe	100.00	Banquetas	M2	300.00	53,080.69	53,080.69	0.00	100.00%	J
6126-020-01/08	Construcción de Banquetas 2da. Etapa Calle Avila Camacho	Zapotlanejo	15.00	Banquetas	M2	960.00	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00%	N
6201-011-01/08	Rehabilitación Líneas de A.P. Calle Cantera Imperial en la Ceja	Zapotlanejo	100.00	Línea Agua Pot	MI	222.00	11,063.07	11,063.07	0.00	100.00%	R
6201-012-01/08	Rehabilitación Líneas AP. Calle González Gallo La Laja	Zapotlanejo	100.00	Línea Agua Pot	MI	324.00	20,843.95	20,843.95	0.00	100.00%	R
6201-031-01/08	Línea de Conducción AP. Joya grande la Purísima	La Purísima	100.00	Línea Agua Pot	MI	3,780.00	119,087.77	119,087.77	0.00	100.00%	R
6201-032-01/08	Sistema de Riego Andador Arrollo Huizquilco de Ávila Camacho a Hidalgo	Zapotlanejo	100.00	Línea Agua Pot	MI	1,046.00	120,000.00	53,458.22	66,541.78	44.55%	R
6201-035-01/08	Rehabilitación líneas Agua Potable calle Fragua	Zapotlanejo	100.00	Línea Agua Pot	MI	160.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00%	R
6201-036-01/08	Construcción caseta de pozo num 4 en Agua Caliente	Zapotlanejo	10.00	Caseta	Pieza	1.00	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00%	

6202-009-01/08	Construcción Boca de Tormenta en la Glorieta	Zapotlanejo	100.00	Boca de Tormenta	Pieza	1.00	1,427.00	1,427.00	0.00	100.00%	N
6202-010-01/08	Construcción Alcantarilla Camino al Cinegético, el Trapiche	Zapotlanejo	100.00	Alcantarillas	Pieza	1.00	19,114.00	19,114.00	0.00	100.00%	B
6203-009-01/08	Construcción Red de Drenaje y Canal Calle Juan Aldama	La Mora	100.00	Drenaje Lineal	MI	339.00					
				Registros	Pieza	4.00	187,156.49	187,156.49	0.00	100.00%	B
				Descargas	Pieza	12.00					
6203-010-01/08	Construcción de Drenaje Calle Club Cinegético	Zapotlanejo	100.00	Drenaje Lineal	MI	102.50	34,101.34	34,101.34	0.00	100.00%	B
				Descargas	Pieza	4.00					
6203-011-01/08	Construcción Colectores la Palma y Huejotitan	Zapotlanejo	60.00	Colector	MI- La Palma	1,537.00	5,824,000.00	1,164,800.00	4,659,200.00	100.00%	M
					MI- Huejotitan	4,408.00					
6203-012-01/08	Construcción de Drenaje Calle Guty Cárdenas	Zapotlanejo	100.00	Drenaje Lineal	MI	62.00					
				Pozos visita	Pieza	1.00	28,284.35	22,896.70	5,387.65	80.95%	B
				Descargas	Pieza	9.00					
6203-013-01/08	Ampliación Red de Drenaje Calle Pepe Guizar	Zapotlanejo	100.00	Drenaje Lineal	MI	42.00					
				Registros	Pieza	1.00	20,000.00	5,054.50	14,945.50	25.27%	B
				Descargas	Pieza	3.00					
6203-014-01/08	Ampliación red de drenaje calle Jaime Torres Bodet	Zapotlanejo	15.00	Drenaje Lineal	MI	50.00					
				Registros	Pieza	1.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00%	B
				Descargas	Pieza	14.00					
6203-015-01/08	Ampliación Red de Drenaje en Colimilla (Casa de Salud)	Matatlan	100.00	Drenaje Lineal	MI	90.00					
				Registros	Pieza	2.00	35,154.52	35,154.52	0.00	100.00%	J
				Descargas	Pieza	1.00					
6203-017-01/08	Ampliación red de drenaje privada Julián Carrillo	Zapotlanejo	100.00	Drenaje Lineal	MI	42.00	25,000.00	6,560.00	18,440.00	15.00%	B

6203-018-01/08	Rehabilitación línea de drenaje calle Francisco Villa	San José de Las Flores	100.00	Drenaje Lineal	MI	120.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00%	M
6203-019-01/08	Construcción red de Drenaje calle Rafael Orozco	Zapotlanejo	20.00	Drenaje Lineal	MI	80.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00%	B
6203-020-01/08	Construcción colector salto de las Peñas	Zapotlanejo	0.00	Colector	MI	170.00	95,200.00	0.00	95,200.00	0.00%	M
6204-001-01/08	Iluminación Andador de Puente Juan Terriquez al Puente San Martín	Zapotlanejo	100.00	Iluminación Andador	Luminarias	40.00	236,914.39	236,914.39	0.00	100.00%	RE
6204-002-01/08	Iluminación Parque Lineal 5ta Etapa	Zapotlanejo	50.00	Iluminación Parque Lineal	Luminarias	35.00	150,000.00	11,673.98	138,326.02	7.78%	RE
6204-003-01/08	Electrificación Colonias de Zorrillos y la Villa	Zapotlanejo	0.00	Electrificación	Postes		465,000.00	162,750.00	302,250.00	35.00%	RE
6206-005-01/08 FISE	Empedrado Calle Cuauhtémoc	Zapotlanejo	40.00	Empedrado	M2	7,480.00	831,314.81	64,901.00	766,413.81	10.35%	B
6206-006-01/08 FISE	Empedrado Calle Av. Club Zapotlanejo	Zapotlanejo	80.00	Empedrado	M2	4,070.00	514,310.41	82,536.00	431,774.41	26.40%	B
6206-007-01/08 fise	Empedrado Calle San José del Rio	Zapotlanejo	30.00	Empedrado	M2	3,500.00	376,122.07	14,045.00	362,077.07	3.73%	B
6206-008-01/08 FISE	Empedrado Calle Ruvalcaba	Zapotlanejo	80.00	Empedrado	M2	4,105.00	322,596.54	37,252.00	285,344.54	11.55%	B
6206-025-01/08 FISE	Empedrado Calle Rio Verde	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	2,423.47	247,793.50	63,880.00	183,913.50	25.78%	B

6206-032-01/08	Empedrado Calle Palomar y Codorniz en el Trapiche	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	2,083.00	200,264.80	191,524.80	8,740.00	95.64%	B
6206-033-01/08	Empedrado de entronque Carretera Calle Zaragoza e Hidalgo Col. El Trapiche	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	350.00	10,092.00	10,092.00	0.00	100.00%	B
6206-039-01/08	Empedrado Calle Club Cinegético el Trapiche	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	1,190.00	100,470.00	100,470.00	0.00	100.00%	B
6206-041-01/08	Empedrado Calle Ramírez Ladewing de J Sánchez C. a Carretera	Matatlan	95.00	Empedrado	M2	3,486.00	325,000.00	272,528.33	52,471.67	83.85%	N
6206-055-01/08	Empedrado ahogado en concreto calle Guty Cárdenas	Zapotlanejo	0.00	Cemento	Sacos	700.00	56,000.00	56,000.00	0.00	100.00%	B
6206-056-01/08	Empedrado Calle Agustín Lara Col Compositores	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	430.34	48,174.66	48,174.66	0.00	100.00%	B
6206-057-01/08	Empedrado Calle San José del Río (De Pepe Guízar a Carretera)	Zapotlanejo	95.00	Empedrado	M2	3,650.00	325,000.00	247,104.25	77,895.75	76.03%	B
6206-058-01/08	Empedrado Privada Julián Carrillo	Zapotlanejo	70.00	Empedrado	M2	850.00					
				Drenaje Lineal	MI	40.00	70,000.00	41,927.50	28,072.50	59.90%	B
				Descargas	Pieza	8.00					
6206-059-01/08	Empedrado Calle Maria Grever	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	1,888.00	165,943.30	162,942.00	3,001.30	98.19%	B
6206-060-01/08	Empedrado Calle Federico Mendez (Drenaje)	Zapotlanejo	50.00	Empedrado	M2	500.00					
				Drenaje Lineal	MI	72.00	95,000.00	40,365.00	54,635.00	42.49%	B
				Descargas	Pieza	4.00					

6206-061-01/08	Empedrado Calle Felipe Carrillo Puerto	Zapotlanejo	100.00	Empedrado	M2	692.00	61,678.50	61,678.50	0.00	100.00%	B
6206-062-01/08	Empedrado calle Jaime Torres Bodet	Zapotlanejo	5.00	Empedrado	M2	420.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00%	B
6206-063-01/08	Empedrado calle Privada Morelos	Zapotlanejo	10.00	Empedrado	M2	1,050.00	105,000.00	9,600.00	95,400.00	9.14%	B
6206-064-01/08	Empedrado calle Xicotencatl	Zapotlanejo	0.00	Empedrado	M2	400.00	40,000.00	8,640.00	31,360.00	21.60%	B
6206-065-01/08	Empedrado calle Guty Cárdenas (De Morelos - Juarez)	Zapotlanejo	10.00	Empedrado	M2	720.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00%	B
6206-067-01/08	Empedrado calle Cluitlahuac	Zapotlanejo	0.00	Empedrado	M2	300.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00%	B
6206-068-01/08	Empedrado calle Puerto Peñasco Col la Cruz	Zapotlanejo	40.00	Empedrado	M2	1,120.00	115,000.00	34,500.00	80,500.00	30.00%	B
6206-069-01/08	Empedrado calle Privada Matatlan	Matatlan	20.00	Empedrado	M2	865.00	85,000.00	3,354.00	81,646.00	3.95%	N
6207-004-01/08	Ampliación Puente Vehicular en Corralillos	Santa Fe	100.00	Puente	Pieza	1.00	108,923.48	96,583.97	12,339.51	88.67%	B
6213-006-01/08	Centro de ejercicio cardiovascular para adultos mayores	Zapotlanejo	5.00	Gimnasio	Pieza	1.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00%	M

6214-001-01/08	Construcción de Barda en J de N Juan de la Barrera en el Trapiche	Zapotlanejo	100.00	Barda	Pieza	1.00	30,070.00	30,070.00	0.00	100.00%	B
6214-005-01/08 CAPECE	Programa Escuela Sana (Varias Escuelas - Esc. Primaria Primitivo Tolentino)	Zapotlanejo	80.00	Escuela Sana	Pieza	72.00	1,774,060.40	614,562.04	1,159,498.36	34.64%	A
6214-006-01/08	Construcción Oficina y Bodega Jardin de Niños Josefina Ramos del Rio	Zapotlanejo	100.00	Escuela	Pieza	1.00	119,346.41	117,116.04	2,230.37	98.13%	F
6214-007-01/08	Construcc cancha de usos múltiples escuela prim Ramón Corona	San José de Las Flores	0.00	Cancha deportivas	Pieza	1.00	35,000.00	7,120.00	27,880.00	20.34%	M
6215-016-01/08	Construcción Modulo de Juegos Infantiles en la Mora	Santa Fe	100.00	Juegos Infantiles	Pieza	1.00	2,199.50	2,199.50	0.00	100.00%	B
6215-017-01/08	Rehabilitación Modulo de Baños Unidad Deportiva Huizquilco	Zapotlanejo	100.00	Modulo Baños	Pieza	2.00	42,803.48	41,169.48	1,634.00	96.18%	B
6215-018-01/08	Constr. Modulo de Juegos Infant Unidad Deportiva Huizquilco	Zapotlanejo	100.00	Juegos Infantiles	Pieza	1.00	8,562.50	8,562.50	0.00	100.00%	B
6215-019-01/08	Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Ceja	Zapotlanejo	100.00	Futbol Rapido	Pieza	1.00	225,042.18	222,080.18	2,962.00	98.68%	B
6215-020-01/08	Construcción de Back Stop Cancha de Usos Múltiples Col 3 Flores y Cantera en Jar Pte San Fco.	Zapotlanejo	100.00	Bach Stop	Pieza	1.00	21,607.66	21,607.60	0.00	100.00%	F
6217-007-01/08	Instalación de Sombras y Asadores en Parque de Calderón	Zapotlanejo	70.00	Muestra	Pieza	10.00	178,938.52	103,938.52	75,000.00	58.09%	F

6218-013-01/08	Cambiar Lienzo Camino al Saucillo	El Saucillo	60.00	Lienzo	MI	1,467.00	190,000.00	109,330.00	80,670.00	57.54%	J
6220-005-01/08	Remodelación Cuadro Chico Plaza la Laja	La Laja	80.00	Plaza	Pieza	1.00	2,000,000.00	1,024,542.93	975,457.07	51.23%	J
6220-006-01/08	Adecuación Instalaciones en Lienzo Charro	Zapotlanejo	100.00	Lienzo Charro	Pieza	1.00	405,000.00	330,563.63	74,436.37	81.62%	J
6221-001-01/08	Construcción Lienzos Laterales Y Banqueta Ingreso Cementerio	Zapotlanejo	100.00	Lienzo Banqueta	MI M2	219.50 836.40	332,068.90	322,886.73	9,182.17	97.23%	M
6222-002-01/08	Rehabilitación Casa del Velador - Rastro Municipal	Zapotlanejo	100.00	Restro Municipal	Casa	1.00	62,966.80	62,554.08	412.72	99.34%	F
6226-018-01/08	Construcción Banqueta Calle Narciso Aceves	Zapotlanejo	100.00	Banqueta	M2	418.85	85,695.97	85,695.97	0.00	100.00%	N
6226-019-01/08	Construcción de Banqueta Calle San Diego	Zapotlanejo	100.00	Banqueta	M2	590.00	111,990.46	111,990.46	0.00	100.00%	B
6226-020-01/08	Construcción de Banqueta Calle Santa Paula	Zapotlanejo	100.00	Banqueta	M2	555.00	132,942.06	132,942.06	0.00	100.00%	N
6226-022-01/08	Construcción Andador Arrollo Huizquilco de Ávila Camacho a Hidalgo (Parque Lineal 5ta Etapa)	Zapotlanejo	95.00	Andador	M2	1,119.35	965,000.00	749,135.55	215,864.45	77.63%	M
6226-023-01/08	Revestimiento con Cantera y Talavera Arcos Ingreso Principal Poniente	Zapotlanejo	70.00	Revestimiento Arcos	Pieza	1.00	985,000.00	826,123.09	158,876.91	83.87%	J
6226-024-01/08	Construcción de Banqueta Calle Ramírez Ladewing	Matatlan	50.00	Banqueta	M2	595.20	89,250.00	23,164.91	66,085.09	25.96%	N
6226-025-01/08	Rehabilitación Enchape de Cantera Casa de la Cult y Parroquia	Zapotlanejo	80.00	Enchape Cantera	M2	112.00	195,000.00	155,590.74	39,409.26	79.79%	N

6226-026-01/08	Construcción de Banquetas Calles Colonia la Cruz	Zapotlanejo	100.00	Banqueta	M2	1,554.00	232,358.18	231,866.68	491.50	99.79%	B
6226-028-01/08	Construcción Andador Tramo Puente La Ceja Puente San Fco	Zapotlanejo	95.00	Muro Contención Banqueta	MI M2	92.00 434.00	280,000.00	133,187.36	146,812.64	47.57%	M
6226-029-01/08	Construcción banquetas calle Lorenzo Barcelata	Zapotlanejo	30.00	Banqueta	M2	450.00	95,000.00	10,800.00	84,200.00	11.37%	N
6226-030-01/08	Construcción de Banquetas Calle Diego de Rivera y Clemente Orozco	Zapotlanejo	100.00	Banqueta	M2	89.00	20,859.71	20,859.71	0.00	100.00%	J
6226-031-01/08	Construc de Barda Recuperacion Vialidad Ingreso Avila Camacho	Zapotlanejo	95.00	Barda	MI	280.00	240,000.00	203,683.82	36,316.18	84.87%	M
6226-032-01/08	Construcción Taquilla Estadio Miguel Hidalgo	Zapotlanejo	100.00	Taquilla Estadio	Pieza	1.00	45,000.00	30,284.00	14,716.00	67.30%	J
6226-034-01/08	Banquetas calle San José del Rio	Zapotlanejo		Banquetas	M2	3,100.00	465,000.00	214,104.50	250,895.50	46.04%	B
6226-035-01/08	Construcción muro mamposteria protección parque Lineal Auditorio	Zapotlanejo	10.00	Muro Mamposteria	M2	180.00	120,000.00	35,860.00	84,140.00	29.88%	M
6226-036-01/08 PACE	Construcción andador peatonal La Mora la Mezquitera	La Laja	0.00	Andador	M2	2,964.00	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00%	J
6226-038-01/08	Construcción banquetas calle Cuauhtémoc	Zapotlanejo	5.00	Banqueta	M2	750.00	138,750.00	0.00	138,750.00	0.00%	N
TOTALES							41,333,870.76	17,931,236.54	23,402,634.16	43.38%	
							41,333,870.70		4,659,200.00	CEA	
NOTA:									302,250.00	PROGRAMA CFE	

DENTRO DEL SALDO DE LOS \$18,532,700.90 ESTA CONSIDERADO EL IMPORTE DE \$4,659,200.00

1,597,284.00 CEA

QUE SERAN PAGADOS POR EL CEAS, YA QUE ES OBRA

16,843,900.16

<i>Reporte de Obras F.A.I.S.M. - 1er. Semestre 2008</i>												<i>(24-Nov-2008)</i>	
Num Obra	Descripción de la obra	Localidad	Avance Físico	Concepto	U. de M.	Volumen	Costo de Obra	Avance Financiero					
								\$	Cto Sal	Fact	%		
6102-001-03/08	Construcción de cunetas carretera antigua a Tepatitlan	Zapotlanejo	100%	Machuelo	MI	307.76	172,416.48	172,416.48	0.00	0.00	100.00%	N	
			100%	Drenaje	MI	28.00							
			100%	Descargas	Pza	4.00							
			100%	Cuneta	M2	662.10							
6103-006-03/08	Rehabilitación drenaje calle Narciso Aceves	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	149.30	107,299.20	107,299.20	0.00	0.00	100.00%	N	
			100%	Pozos V	Pza	2.00							
			100%	Descargas	Pza	21.00							
6103-016-03/08	Construcción red de drenaje calles Mariano Jiménez, Bugambilia y Privada Bugambilia	Zapotlanejo	100%	Drenaje	MI	704.00	258,755.36	258,755.36	0.00	0.00	100.00%	B	
6104-001-03/08	Ampliación red eléctrica calles de la Mora	La Mora	100%	Red Eléctrica	Postes	6.00	238,845.71	238,845.71	0.00	0.00	100.00%	B	
6106-026-03/08	Concreto Hidráulico calle San José del Río , 2da. Etapa	Zapotlanejo	100%	Loza	M2	2,465.00	919,107.69	919,107.69	0.00	0.00	100.00%	J	
			100%	Machuelo	MI	511.60							
6106-027-03/08	Concreto hidráulico calle Narciso Aceves (De Flores Magon a Enrique Álvarez del C.)	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	1,876.95	681,138.62	681,138.62	0.00	0.00	100.00%	N	
6106-028-03/08	Concreto Hidráulico calle Emeterio de la Torre (de Sánchez Carrillo a Aurelio Aceves)	Zapotlanejo	100%	Concreto	M2	1,381.54	509,031.17	509,031.17	0.00	0.00	100.00%	N	

6114-004-03/08	Suministro de red de Energía Eléctrica Es- cuela Primaria la Loma en la Laja	La Laja	100%	Transform 45w	pza	1.00	75,007.98	75,007.98	0.00	0.00	100.00%	N
6126-006-03/08	Construcción banquetas calle Revolución	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	204.27	74,982.74	74,982.74	0.00	0.00	100.00%	J
			100%	Machuelo	MI	121.00						
6126-007-03/08	Construcción banquetas calle del Hueso	Zapotlanejo	100%	Machuelo	MI	144.60	58,850.88	58,850.88	0.00	0.00	100.00%	J
			100%	Banqueta	M2	151.14						
6126-008-03/08	Construcción banquetas calle Ávila Camacho (De Reforma a Privada Agustín Yañez)	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	1,249.61	296,642.22	296,642.22	0.00	0.00	100.00%	J
6126-010-03/08	Construcción de banquetas con piedra laja calles varias en la Purísima	La Purísima	100%	Banqueta	M2	1,979.19	323,556.49	323,556.49	0.00	0.00	100.00%	J
6126-011-03/08	Reubicación de puente peatonal en la colonia de San Martín	Zapotlanejo	100%	Puente	Pza	1.00	122,307.60	122,307.60	0.00	0.00	100.00%	J
6126-013-03/08	Construcción banquetas carretera antigua a Tepa (Templo San Francisco)	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	575.34	130,201.82	130,201.82	0.00	0.00	100.00%	N
6201-021-03/08	Rehabilitación red de agua potable calle Narciso Aceves	Zapotlanejo	100%	Tubería	MI	138.00	10,145.23	10,145.23	0.00	0.00	100.00%	L
6202-002-03/08	Construcción de alcantarilla calle Proyecto	Zapotlanejo	100%	Alcantarilla	Pza	1.00	243,673.12	243,673.12	0.00	0.00	100.00%	B
6203-003-03/08	Construcción colector y drenaje calles Matamoros y Niños Héroes en la Purísima	La Purísima	100%	Drenaje	MI	851.90	383,185.15	383,185.15	0.00	0.00	100.00%	J
				Registros	Pza	17.00						
				Descargas	Pza	17.00						

6206-001-03/08	Empedrado calle Ángela Peralta	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	3,170.67	273,468.98	273,468.98	0.00	0.00	100.00%	B
6206-009-03/08	Empedrado calle Hidalgo en San Joaquín	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	1,100.00	100,348.50	100,348.50	0.00	0.00	100.00%	B
6206-010-03/08	Empedrado calle Niños Héroes en San Joaquín	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	1,743.10	114,263.25	114,263.25	0.00	0.00	100.00%	B
6206-012-03/08	Empedrado lateral carretera antigua a Tepa (Avenida la Paz calle Marroquín)	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	3,958.00	344,832.00	344,832.00	0.00	0.00	100.00%	B
6206-013-03/08	Empedrado calle Aurelio Aceves San Martín (de Ángela Peralta a Jesús Sánchez C.)	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	2,878.00	230,469.50	230,469.50	0.00	0.00	100.00%	B
6206-017-03/08	Empedrado varias calles de la Mora	La Mora	100%	Empedrado Drenaje Mamposteos	M2 MI MI	5,647.00	998,291.68	998,291.68	0.00	0.00	100.00%	B
6206-018-03/08	Empedrado calle Gregorio Jiménez (Matatlan)	Matatlan	100%	M de Obra	M2	1,375.00	72,679.40	72,679.40	0.00	0.00	100.00%	N
6206-019-03/08	Empedrado calle Juárez (subida al campo de futbol en la Mezquitera)	La Mezquitera	100%	Empedrado	M2	2,740.00	241,211.75	241,211.75	0.00	0.00	100.00%	B
6206-020-03/08	Empedrado calles Matamoros y Niños Héroes en la Purísima	La Purísima	100%	Empedrado	M2	5,332.02	519,390.62	519,390.62	0.00	0.00	100.00%	J
6206-026-03/08	Empedrado calle Apolinario Pulido Colonia Presidentes Zapotlanejo	Zapotlanejo	100%	Empedrado Drenaje Descargas	M2 MI Pza	1,010.00 36.00 3.00	135,438.56	135,438.56	0.00	0.00	100.00%	B

6206-027-03/08	Empedrado lateral carretera San Joaquín	Zapotlanejo	100%	Empedrado	M2	1,656.00	75,732.10	75,732.10	0.00	0.00	100.00%	B
6206-042-03/08	Empedrado calle Francisco Villa La Purísima	La Purísima	100%	Empedrado	M2	1,458.91	118,391.75	118,391.75	0.00	0.00	100.00%	J
6207-001-03/08	Construcción puente vehicular arroyo Huejotitan	Zapotlanejo	100%	Puente	Pza	1.00	146,114.02	146,114.02	0.00	0.00	100.00%	B
6207-002-03/08	Construcción puente vehicular arrollo de Santa Fe	Santa Fe	100%	Puente	Pza	1.00	89,616.58	89,616.58	0.00	0.00	100.00%	B
6214-003-03/08	Construcción estructura metálica para techo en Esc. Primaria Primitivo Tolentino	Zapotlanejo	100%	Techo	Pza	1.00	43,925.08	43,925.08	0.00	0.00	100.00%	F
6214-004-03/08	Ampliación de patio cívico Escuela Juan Terriquez	Zapotlanejo	100%	Patio	Pza	1.00	4,979.00	4,979.00	0.00	0.00	100.00%	B
6215-008-03/08	Construcción modulo de juegos infantiles en Santa Fe	Santa Fe	100%	Juegos	Mod	1.00	56,824.53	53,606.63	0.00	3,217.90	94.34%	B
6215-011-03/08	Construcción cancha de usos múltiples y juegos infantiles en la Col San José del Río	Zapotlanejo	90%	Juegos	Mod	1.00	200,502.50	197,611.21	0.00	2,891.29	98.56%	B
6218-007-03/08	Empedrado camino La Villa-La Tapona	San José de Las Flores	100%	Mano de Obra	M2	18,940.00	654,798.52	654,798.52	0.00	0.00	100.00%	J
6226-001-03/08	Construcción banquetas calle Ángela Peralta	Zapotlanejo	100%	Banqueta	M2	533.00	90,049.50	90,049.50	0.00	0.00	100.00%	B
6226-008-03/08	Construcción paradero de autobuses de la Mora a Santa Fe	La Mora	100%	Paradero	Pza	1.00	327,721.73	327,721.73	0.00	0.00	100.00%	B

Zapotlanejo, Jalisco a 24 de Noviembre de 2008

9,444,197.01	9,438,087.82	0.00	6,109.19	99.94%
---------------------	---------------------	-------------	-----------------	---------------



Reporte Gastos F.A.I.S.M. 2do. Semestre 2008

(24/Nov/08)

Avance Tesoreria

Descripción de la Obra	Localidad	Avance Físico %	Concepto de Obra	Unidad Medida	Vol.	Techo Financiero	\$	Cto Sal	Facturas	%		
6103-001-03/08	Construcción de Drenaje Calle Cuauhtémoc	Zapotlanejo	100	Drenaje Lineal	MI	505	259,497.93	259,497.93	0.00	0.00	100.00%	M
6103-005-03/08	Rehabilitación línea de drenaje calle González Gallo	La Laja	100	Drenaje Lineal	MI	15	74,692.96	74,692.96	0.00	0.00	100.00%	J
6103-025-03/08	Construcción red de drenaje calle Fragua	Zapotlanejo	100	Drenaje Lineal	MI	78.81	47,742.51	47,742.51	0.00	0.00	100.00%	N
				Registros	Pieza	2						
				Descargas	Pieza	10						
6103-026-03/08	Rehabilitación líneas de drenaje calle Guillermo Prieto	La Laja	100	Drenaje Lineal	MI	164.50	152,837.13	152,837.13	0.00	0.00	100.00%	J
				Registros	Pieza	3.00						
				Descargas	Pieza	40.00						
6104-002-03/08	Amp. Red Eléctrica en el Ocote	Zapotlanejo	100	Red Eléctrica	Poste	8	237,318.30	0.00	0.00	237,318.30	0.00%	R
6106-042-03/08	Pavimento concreto hidráulico calle Fragua	Zapotlanejo	100	Concreto Hid	M2	642.26	302,927.44	302,927.44	0.00	0.00	100.00%	N

6121-001-03/08	Construcción descanso cementerio el Saucillo	El Saucillo	100	Descanso	Pieza	1.00	238,797.07	238,331.07	466.00	0.00	100.00%	J
6201-033-03/08	Rehab líneas de Agua Pot calle Javier Mina	Santa Fe	100	Agua Potable	MI	420	21,930.12	21,930.12	0.00	0.00	100.00%	R
6201-034-03/08	Rehab líneas agua pot calle Guillermo Prieto	La Laja	100	Agua Potable	MI	499	16,857.00	16,857.00	0.00	0.00	100.00%	R
6202-005-03/08	Construcción de cunetas carretera la paz	Santa Fe	100	Cunetas	M2	714	162,372.53	162,372.53	0.00	0.00	100.00%	B
6202-006-03/08	Construcción boca de tormenta y drenaje pluvial calle Xapoxitl	Zapotlanejo	100	Boca de Tormenta	Pieza	1	35,953.51	35,953.51	0.00	0.00	100.00%	J
6202-007-03/08	Construcción drenaje pluvial en el Trapiche	Zapotlanejo	100	Drenaje Pluvial	MI	230	902,653.21	902,653.21	0.00	0.00	100.00%	N
6203-016-03/08	Ampliación red de drenaje calles Codorniz y Ruvalcaba en el trapiche	Zapotlanejo	100	Drenaje Lineal	MI	182						
				Registros	Pieza	4	128,526.74	119,400.25	75.00	9,051.49	92.90%	B
				Descargas	Pieza	14						
6206-011-03/08	Empedrado calle Hidalgo en el Trapiche	Zapotlanejo	100	Empedrado	M2	1428	213,651.55	213,651.55	0.00	0.00	100.00%	B
6206-021-03/08	Empedrado calle San Francisco de Gregorio Jiménez a Hidalgo	Matatlan	100	Empedrado	M2	630	29,035.60	29,035.60	0.00	0.00	100.00%	N
6206-028-03/08	Empedrado calle Pepe Guizar de San José del Río a Liceo	Zapotlanejo	100	Empedrado	M2	359	21,312.50	21,197.00	0.00	115.50	99.46%	B
6206-029-03/08	Empedrado calle Rafael Orozco 2da Etapa	Zapotlanejo	0	Empedrado	M2	560	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%	B

6206-030-03/08	Empedrado calles en Corralillos, Gabino Flores y San Román	Santa Fe	100	Empedrado	M2	3020	478,657.35	477,847.35	144.00	666.00	99.83%	B
6206-034-03/08	Empedrado calle Prolongación Guty Cárdenas	Zapotlanejo	100	Empedrado	M2	678	74,910.60	74,860.00	0.00	50.60	99.93%	B
6206-035-03/08	Empedrado calle Puerto Vallarta colonia la Cruz	Zapotlanejo	100	Empedrado	M2	1221	119,828.50	119,828.50	0.00	0.00	100.00%	B
6206-036-03/08	Empedrado calle Puerto Príncipe y Puerto de Manzanillo	Zapotlanejo	100	Empedrado	M2	1560	150,000.00	142,260.25	0.00	7,739.75	94.84%	B
6206-040-03/08	Empedrado calle Hidalgo, (Entre Hidalgo y Gregorio J Corregidora)	Matatlan	100	Empedrado	M2	1082	60,381.40	60,381.40	0.00	0.00	100.00%	N
6206-052-03/08	Empedrado calle Cipriano González	Matatlan	100	Empedrado	M2	1050	49,328.13	49,328.13	0.00	0.00	100.00%	N
6206-053-03/08	Empedrado calle Leona Vicario	Matatlan	100	Empedrado	M2	995	24,510.40	24,492.40	18.00	0.00	99.93%	N
6206-070-03/08	Empedrado calle Ingreso al Aguacate	Matatlan	0	Empedrado	M2	1336	113,560.00	0.00	0.00	113,560.00	0.00%	N
6213-001-03/08	Construcción Casa de Salud la Joya del Camino	La Purísima	100	Casa de Salud	Pieza	1.00	332,368.70	330,273.70	70.00	2,025.00	99.37%	J
6213-002-03/08	Const Casa de salud Cuchillas	La Laja	100	Casa de Salud	Pieza	1.00	2,967.00	2,967.00	0.00	0.00	100.00%	J
6213-003-03/08	Construcción casa de Salud en Colimilla	Matatlan	100	Casa de Salud	Pieza	1.00	338,805.87	333,940.70	1,612.00	3,253.17	98.56%	J

6213-004-03/08	Construcción casa de salud en Pueblo Viejo	El Saucillo	100	Casa de Salud	Pieza	1.00	304,609.00	300,340.75	2,393.00	1,875.25	98.60%	J
6213-005-03/08	Construcción casa de salud en las Venadas	El Saucillo	95	Casa de Salud	Pieza	1.00	305,000.00	298,042.34	1,916.00	5,041.66	97.72%	J
6215-005-03/08	Instalación de Juegos Infantiles	La Purísima	100	Juegos Infantiles	Pieza	1.00	1,422.50	1,422.50	0.00	0.00	100.00%	J
6215-007-03/08	Construcción Juegos infantiles	El Saucillo	100	Juegos Infantiles	Pieza	1.00	2,015.00	2,015.00	0.00	0.00	100.00%	J
6226-021-03/08	Banqueta Ave Juan de Dios Robledo	Zapotlanejo	100	Banqueta	M2	836.44	171,926.26	171,926.26	0.00	0.00	100.00%	M
6226-037-03/08	Construcción de banqueta colonia el Trapiche	Zapotlanejo	5	Banqueta	M2	1,395.00	245,000.00	0.00	0.00	245,000.00	0.00%	N
6226-039-03/08	Construcción banquetas calle Pedro González	Zapotlanejo	5	Banqueta	M2	264.00	48,840.00	0.00	0.00	48,840.00	0.00%	M
TOTALES							5,720,236.81	4,989,006.09	6,694.00	724,536.72		

¿Hay algún comentario de las personas que si recibieron la información?, en forma resumida le voy a dar lectura: en el primer trimestre se llevaron un total de ciento sesenta y dos obras con un costo total de \$52,159,497.82 (Cincuenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos ochenta y dos centavos), millones de los cuales a la fecha ya están pagados \$50,204,671.86 (Cincuenta millones doscientos cuatro mil seiscientos setenta y un pesos ochenta y seis centavos), en el segundo semestre son doscientas veintiún obras, con un monto de \$41,333,870.76 (Cuarenta y un millones trescientos treinta y tres mil ochocientos setenta pesos setenta y seis centavos) de los cuales ya están pagados a la fecha, de estos dos recursos, a la semana pasada \$17,931,236.54 (Diecisiete millones novecientos treinta y un mil doscientos treinta y seis pesos cincuenta y cuatro centavos) y con todas las obras en total que realizamos en el dos mil ocho estaríamos llegando a cuatrocientas sesenta y ocho obras que estarán costando \$ 109, 756,392.40 (Ciento nueve millones, setecientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos cuarenta centavos), de los cuales a la fecha ya están pagados \$82,569,696.31 (Ochenta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos treinta y un centavos), ¿alguna duda?. Si no hay dudas lo someto a su consideración para su aprobación”. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo estoy en contra y que se ponga textualmente que estoy en contra porque se me entregó la información 18 dieciocho horas antes de la sesión y no tuve el tiempo necesario para checarla”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “que se ponga textual en ese sentido que no tuvo tiempo para checar la información que se le dio 18 dieciocho horas antes de la sesión”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala:”los otros tres ¿son obtenciones? o en contra”.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS.- Se APRUEBA por MAYORIA, en Votación Económica, de los 9 nueve votos a favor y 4 cuatro en contra de los regidores presentes, la relación de obras ejecutadas en el año 2008 dos mil ocho, con Recursos Propios y recursos del FAISM, de Escuelas de Calidad y Escuela Bonita, que quedaron relacionadas en el presente punto.- - - - -

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:” Es el punto de asuntos varios, se tiene alguno”.

A.- SOLICITUD PARA APROBAR EL CONVENIO CON LOS SEÑORES PEREZ SOTO RESPECTO DE LOS PREDIOS DEL “AGUA CALIENTE”.- Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:” Licenciado José Rubio explíquenos este punto”. Interviene el Licenciado José Rubio, Secretario General y señala: “con mucho gusto señor Presidente, en días anteriores el Director de Agua Potable, el de obras públicas y su servidor estuvimos platicando con los señores PEDRO PEREZ SOTO, ANTONIO PEREZ SOTO Y JOSE PEREZ SOTO, este último representado en este acto, por su esposa ESTHER ALVAREZ NUÑO, quienes manifestaron su voluntad de llegar a un acuerdo para poner fin a los problemas que se han suscitado por el aprovechamientos de los pozos del agua caliente, hemos llegado a un acuerdo y se quiere plasmar en un convenio de participación, que suscriba el Presidente Municipal, el Secretario General, el Sindico y el Director de Hacienda, con el propósito de establecer los términos en que se llevara a cabo el aprovechamiento, la ejecución de obras y el uso de los caminos, el convenio que se plantea es de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes: **DECLARACIONES:** 1. “LOS PROPIETARIOS”, declaran: 1.1. El señor PEDRO PEREZ SOTO, manifiesta que como lo acredita con el Primer Testimonio de la escritura pública número 5214, pasada ante la fe del Lic. Miguel Amador y Trías, Notario Público número 17 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es propietario del predio rustico denominado “Agua Caliente”, que perteneció a la finca rustica “La Palma”, que cuenta con una superficie de 68-50-00 hectáreas; 1.2. El señor ANTONIO PEREZ SOTO, manifiesta que como lo acredita con el Primer Testimonio de la escritura pública número 5212, pasada ante la fe del Lic. Miguel Amador y Trías, Notario Público número 17 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es propietario del predio rustico denominado “El Riego”, que cuenta con una superficie de 35-00-00 hectáreas; 1.3.- Los señores ESTHER ALVAREZ NUÑO Y JOSE PEREZ SOTO, manifiestan que como lo acreditan con el Primer Testimonio de la escritura pública número 7,540, pasada ante la fe del Lic. José de Jesús González Cuevas, Notario Público número 1 de El Salto, son propietarios del predio rustico que es parte del denominado “Agua Caliente”, que perteneció a la finca rustica “La Palma”, el cual cuenta con una extensión superficial de 34-25-00 hectáreas; 2. “EL AYUNTAMIENTO”, declara: 2.1. El Municipio es la base de la organización política y administrativa de la división territorial del Estado de Jalisco. Es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio; autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda. 2.2. Es su facultad concertar convenios con personas o instituciones públicas o privadas, tendientes



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

a la realización de obras de interés común para los habitantes del Municipio, a través de los servidores públicos municipales que comparecen a la suscripción de este instrumento.

3. "LAS PARTES", declara: 3.1. Es voluntad de "LAS PARTES", celebrar el presente convenio, donde se establecerán las bases para coordinarse en las acciones que se ejecuten en el aprovechamiento de los pozos profundos, las líneas de conducción de agua potable que abastecen la cabecera municipal y el emisor de alejamiento y la participación en el cuidado y mejoramiento de la zona para beneficio de todos. Con base en las anteriores declaraciones, las partes otorgan las siguientes: **CLÁUSULAS:**

PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan coordinar esfuerzos y destinar recursos financieros, con el objeto de que se ejecuten en el aprovechamiento de los pozos profundos, las líneas de conducción de agua potable que abastecen la cabecera municipal y el emisor de alejamiento y la participación en el cuidado y mejoramiento de la zona para beneficio de todos.

SEGUNDA. "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a:

- 1.- Dar, sin costo, la cantidad de 50(Cincuenta) contratos para la dotación de igual número de tomas de agua potable domiciliarias, para abastecer un posible desarrollo habitacional que desarrollarán "LOS PROPIETARIOS", en los predios de su propiedad. El consumo que se genere de cada una de ellas se pagara conforme lo establece la ley de ingresos vigente.
- 2.- Permitir la conexión de las líneas de drenaje, al colector que se construirá sobre la margen norte del Río Agua Caliente, del desarrollo habitacional que pretenden desarrollar "LOS PROPIETARIOS".
- 3.- La Construcción de 3 tres pasos vehiculares, distribuidas proporcionalmente en los predios, para permitir el paso de vehículos automotores a ambas márgenes del río.
- 4.- No construir y colocar ningún obstáculo a ambas márgenes del río, para delimitar la zona federal; los predios debes de quedar en las mismas condiciones en que actualmente se encuentran.
- 5.- Entregar en Propiedad a "LOS PROPIETARIOS" las fincas que se construyeron para establecer la caseta de control y caseta de cloracion del pozo número 3 tres.
- 6.- No construir ningún obra sobre los predios de "LOS PROPIETARIOS", ni sobre la zona federal sin la autorización por escrito de "LOS PROPIETARIOS". Además dejar ingreso del ganado para hacer uso del agua.
- 7.- Avisar a "LOS PROPIETARIOS", por escrito, sobre la ejecución de obras nuevas en los linderos de sus propiedades para que emitan su opinión y autorización sobre las mismas.
- 8.- Llevar a cabo el desazolve del río Agua Caliente;
- 9.-Dar mantenimiento al camino que conduce a los pozos 1 y 2 del sistema Agua Caliente.

TERCERA.- "LOS PROPIETARIOS" se obligan a:

- 1.- Establecer sobre los predios de su propiedad una servidumbre de paso por la zona federal del Río Agua Caliente para que "EL AYUNTAMIENTO", construya sobre la margen norte el Colector de Aguas Residuales y sobre la margen sur la Red de Agua Potable para abastecer la cabecera municipal.
- 2.- Permitir el libre ingreso de vehículos y personal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, así como de la Comisión Federal de Electricidad, por el camino que se ubica por los predios de su propiedad, autorizando el ingreso por la puerta que se localiza en el Predio de Antonio Pérez Soto, asimismo autorizan a que se realicen los trabajos de mantenimiento del mismo. Para tal efecto se otorgara a "EL AYUNTAMIENTO", llave para la puerta del camino.
- 3.- Permitir la instalación de líneas de energía eléctrica por la zona federal, para alimentación de los pozos, y la supervisión en todo momento del personal de la Comisión Federal de Electricidad, asimismo garantizan que para la toma de lecturas y mantenimiento de las líneas el personal de la Comisión Federal de Electricidad se permitirá el libre acceso de los mismos.
- 4.- Permitir que personal del Municipio saque del pozo número 3 tres todo el equipamiento con el que actualmente cuenta, en virtud de que se realizara el abandono del mismo.
- 5.- Permitir el desazolve del río de manera permanente.

CUARTA.- La Dirección de Agua Potable y Servicios Generales Municipal, será responsable de la correcta ejecución de los acuerdos que se toman en el presente convenio.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen en que las acciones y el ejercicio de recursos que realicen para cumplir los compromisos que adquieren, se harán conforme a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas y administrativas que a cada una le sean aplicables y, que las responsabilidades derivadas de dichas acciones y ejercicio, serán única y exclusivamente de quien las genere.

SEXTA.- El presente convenio constituye el único compromiso entre "LAS PARTES", en relación con el objeto del mismo, por lo que cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas ya sea oral o escrita, no será válida.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan para la ejecución del presente convenio.

OCTAVA.- La ejecución de las obligaciones que se adquieren

excederá del término de la presente administración, por lo que, las siguientes administraciones darán seguimiento al convenio, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. NOVENA.- Para los efectos del presente convenio, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios oficiales, los siguientes: "EL AYUNTAMIENTO": Palacio Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Reforma número 2, colonia Centro, Zapotlanejo. "LOS PROPIETARIOS" PEDRO PEREZ SOTO, quien nació el 9 de septiembre de 1937, y con domicilio en la calle Hidalgo número 146, en Zapotlanejo, Jalisco. ANTONIO PEREZ SOTO, quien nació el de octubre de 1935, y con domicilio en la calle Río Nilo número 2835, en la colonia Jardines de la Paz. ESTHER ALVAREZ NUÑO, esposa de JOSE PEREZ SOTO, quien nació el 2 de febrero de 1961 y con domicilio en el rancho La Palma número 5, de este municipio. DECIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" se someten al procedimiento de amigable composición voluntaria a efecto de encontrar una solución sana para ambas partes y en caso contrario, a la Jurisdicción de los Tribunales de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes de la materia, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que por razón del domicilio pudiera corresponderles." Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Algún comentario, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el aprobar que el Presidente Municipal, el Secretario General, el Sindico Municipal y el Director de Hacienda Municipal suscriban convenio de participación y colaboración con los señores José, Pedro y Antonio de apellidos Pérez Soto en los términos en que ha quedado señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo. -----

B.- SOLICITUD PARA APROBAR EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACION "VALLE DE SANTIAGO" Y LA DETERMINACION DE USOS Y DESTINOS DEL PREDIO PROPIEDAD DE INGENIERIA Y OBRAS S.A. DE C.V. Y/O URBI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.- Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:"El Arquitecto Gregorio Dávalos, Director de Obras Públicas, nos hace llegar un documento que contiene la opinión técnica, respecto del Plan Parcial de urbanización denominado "Valle de Santiago", el cual señala lo siguiente: ciudadanos Regidores de las comisiones permanentes de obras publicas y planeacion socioeconómica y urbana: el suscrito Arq. Gregorio Dávalos Nuño, titular de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, me permito presentar a la consideración de la soberanía de este Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto la aprobación del plan parcial de urbanización denominado "Valle de Santiago" ubicado al noroeste de esta cabecera municipal, propiedad de Ingeniería y obras, S.A. de C.V. y/o Urbi Construcciones S.A. de C.V. representado por su apoderado general el señor Arq. Leopoldo Carrillo González. con una superficie de 231-14-01 has., en una zona donde puede darse o permitirse un uso habitacional unifamiliar de densidad alta (H4-U), habitacional plurifamiliar densidad alta (H4-H), sin exceder las 58 viviendas por Hectárea y mixto barrial (MB) que pretende, al efecto, expongo los siguientes: **A n t e c e d e n t e s** : 1. Que con fecha 29 de Mayo de 2008, fue presentado ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la solicitud de Dictamen de Trazos Usos y Destinos Especificos, y en respuesta se dio el tramite con oficio No. 0017 Exp. Dic/08 de fecha 09 de Junio de 2008. 2. Que mediante recibo oficial No. E 486353 se realizo el pago de dictamen de Trazos Usos y Destinos Especificos 3.- Que con fecha de 16 de Julio de 2008, fue presentada ante la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano el proyecto de Plan Parcial de Urbanización "VALLE DE SANTIAGO" para su revisión y la posible autorización a la publicación del referido proyecto de plan parcial. 4. Que mediante oficio No. 0268 Exp. of/08 de fecha 01 de Agosto se hicieron las observaciones por parte de esta Dependencia Municipal; mediante oficio No. 0254 Exp. Op/08 de fecha 16 de Julio se envió a la Procuraduría de Desarrollo Urbano el Plan Parcial para sur revisión enviando respuesta mediante oficio No. 1558-08 No. de control 07-2039-08 No. de expediente zpt-/08/06-08 de fecha 30 de Julio de 2008; mediante oficio No. 078 Exp. Op/08 de fecha 11 de Agosto se envía a la Secretaria de Desarrollo Urbano para su revisión notificando sus observaciones mediante oficio DGPLAUT/0362/08 de fecha 21 de Octubre de 2008. 5. Que mediante oficio No. 0392 Exp. Op/08 de fecha 03 de Noviembre del año en curso se expide la convocatoria para la consulta pública. 6. Que el día 04 de Noviembre del año en curso se pública en dos diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria de la consulta pública. 7. Que del 04 al 18 de Noviembre del año en curso aparece publicado en los estrados del



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Ayuntamiento los planos relativos a la consulta pública. 8. Que en el tiempo dentro de la consulta pública se verifican observaciones a dicho plan parcial dando contestación a cada una y así mismo notificando a los promotores de dichas observaciones. **E X P O S I C I O N D E M O T I V O S:** Que la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco, es la dependencia técnica y administrativa competente para expedir los dictámenes, acuerdos, autorizaciones, licencias y permisos previstos en las fracciones XIX a XXVI del artículo 12 y demás disposiciones de la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco*. Que en particular a esta Dependencia Municipal le corresponde acordar y disponer su publicación y registro, de las modificaciones o cancelaciones de los planes parciales de urbanización, como se dispone en la fracción III del artículo 119 de la *Ley de Desarrollo Urbano*. Que el Título Primero Capitulo II, relativo a la Estructura Territorial y Urbana, del Reglamento Estatal de Zonificación, en su artículo 17 fracción IV establece que : ...“Las Áreas de Reserva Urbana son las que corresponden a los terrenos donde se disponga el crecimiento del Centro de población. En estas áreas corresponderá a las Autoridades Municipales promover el desarrollo de las obras de urbanización básica, sin las cuales no se autorizará modalidad alguna de acción urbanística. Se identifican con la clave (RU) y el número que las especifica”.....” En consecuencia, y en consideración de que el predio propiedad de INGENIERIA Y OBRAS, S.A. DE C.V. Y/O URBI CONSTRUCCIONES S.A . DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL EL SR. ARQ. LEOPOLDO CARRILLO GONZÁLEZ. se encuentra con la posibilidad de realizar las obras básicas de infraestructura por cuenta entera del urbanizador, debiendo cumplir con los procedimientos y modalidades que se establecen en los Títulos Quinto y Sexto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, por lo que sí es factible llevar a cabo la urbanización de dicha área. El particular quedará obligado a cumplir con los actos y procedimientos establecidos en la referida ley relativos a la urbanización, dado que actualmente, en el área en que se encuentra el predio, no es posible desarrollar obras de infraestructura, siendo factible únicamente por la acción del urbanizador, el que deberá otorgar las garantías necesarias para ello, las cuales están previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, por lo que esta Dirección estima que debe Aprobarse la solicitud de autorización del Plan Parcial de Urbanización “Valle de Santiago”, misma que deberá ser sometida al Acuerdo de Ayuntamiento, para la determinación de los usos y destinos propiedad de INGENIERIA Y OBRAS, S.A. DE C.V. Y/O URBI CONSTRUCCIONES S.A . DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL EL SR. ARQ. LEOPOLDO CARRILLO GONZÁLEZ., para quedar como una zona donde pueda darse o permitirse el uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD ALTA (H4-U), HABITACIONAL PLURIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-H), SIN EXCEDER LAS 58 VIVIENDAS POR HECTAREA Y MIXTO BARRIAL (MB) En virtud de las anteriores consideraciones y con base en los fundamentos jurídicos se considera VIABLE la solicitud del promovente, en razón de estar fundada en la referida Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, de lo anteriormente expuesto y fundado, esta dependencia estima que debe Aprobarse la presente propuesta de Acuerdo de Ayuntamiento, en el sentido de APROBAR EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACION “VALLE DE SANTIAGO”, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE *CLASIFICACIÓN DE ÁREAS* Y LA DETERMINACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL PREDIO PROPIEDAD DE INGENIERIA Y OBRAS, S.A. DE C.V. Y/O URBI CONSTRUCCIONES S.A . DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL EL SR. ARQ. LEOPOLDO CARRILLO GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 231-14-01 HAS., EN UNA ZONA DONDE PUEDE DARSE O PERMITIRSE UN USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD ALTA (H4-U), HABITACIONAL PLURIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-H), SIN EXCEDER LAS 58 VIVIENDAS POR HECTAREA Y MIXTO BARRIAL (MB) y de conformidad con lo que se establece en los artículos 26, 115 fracciones II, III, IV y V, de la Constitución General de la República; los artículos 15 fracción VI, 35 fracción IV, 73, 77, 79, 81, 88 fracción II, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 43, 99, 117, 118, 193, 212, 221, 222, 226, 228, 231, 232, 233, 234, 235 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; 1, 2, 27, 28, 37, 38, 41 fracción IV, 42 fracción V, 50, 82, 84 fracción I, 85, 91, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado; esta Comisión eleva ante esta Soberanía, el presente dictamen y propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento, al tenor del siguiente: **A C U E R D O:** PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA

PROPUESTA DE PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN "VALLE DE SANTIAGO" Y LA DETERMINACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL PREDIO PROPIEDAD DEL INGENIERIA Y OBRAS, S.A. DE C.V. Y/O URBI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL EL SR. ARQ. LEOPOLDO CARRILLO GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 231-14-01 HAS., EN UNA ZONA DONDE PUEDE DARSE O PERMITIRSE UN USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD ALTA (H4-U), HABITACIONAL PLURIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-H), SIN EXCEDER LAS 58 VIVIENDAS POR HECTAREA Y MIXTO BARRIAL (MB)QUE PRETENDE. SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE ENTRE EN VIGOR EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO. TERCERO.- FACULTESE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ¿Algún comentario al respecto, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, los siguientes puntos de acuerdo: -----

--- PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA PROPUESTA DE PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN "VALLE DE SANTIAGO" Y LA DETERMINACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL PREDIO PROPIEDAD DEL INGENIERIA Y OBRAS, S.A. DE C.V. Y/O URBI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR ARQUITECTO LEOPOLDO CARRILLO GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 231-14-01 (DOSCIENTAS TREINTA Y UN HECTAREAS CATORCE AREAS Y UN CENTIAREAS, EN UNA ZONA DONDE PUEDE DARSE O PERMITIRSE UN USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD ALTA (H4-U), HABITACIONAL PLURIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-H), SIN EXCEDER LAS 58 VIVIENDAS POR HECTAREA Y MIXTO BARRIAL (MB)QUE PRETENDE. -----

- - - SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE ENTRE EN VIGOR EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO.-----

- - - TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

C.- SOLICITUD PARA APROBAR LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL.- Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "Quisiera exponer a todos ustedes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracciones I y III, y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, actualmente en vigor; someto a su apreciable consideración el presente DICTAMEN el cual tiene como fundamento los siguiente exposición de M O T I V O S: I.- El **Plan de Desarrollo Municipal**, eje rector de la actual administración que me honro en presidir, propone consolidar un Zapotlanejo capaz de promover el bienestar social de una forma equilibrada y sustentable a través de una adecuada articulación de la sociedad y el gobierno, en la que el pleno aprovechamiento de sus sectores económico, turístico, agropecuario y de servicios, así como la eficiente, honesta y transparente gestión pública y un desarrollo urbano ordenado, generen el arraigo, la permanencia y mejores oportunidades de vida para todos los habitantes del municipio de Zapotlanejo. Dicha Misión tiene la visión de consolidar un municipio integrado a la Zona Metropolitana de nuestro Estado conservando sus características propias y su identidad, promoviendo la modernidad, brindando a sus habitantes el acceso a servicios públicos de calidad, dentro de un entorno urbano ordenado, que les permita desarrollar sus actividades cotidianas con seguridad; ser un modelo en la regulación y desarrollo de la actividad comercial, agropecuaria, turística y de servicios como detonante de la economía regional, con acceso a la educación de excelencia en todos los niveles; con instalaciones recreativas y deportivas donde las familias conviven y desarrollan su potencial físico y mental; que fomente la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la solución de los problemas; un municipio que respeta y mejora el medio ambiente en todos los ámbitos de su actuación. Un municipio con todos los medios de comunicación, con la más alta tecnología. Un municipio fuerte, saludable y progresista. II.- Que conforme al propio Plan de Desarrollo Municipal, se tiene como objetivo estratégico primordial, el de mejorar las condiciones de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

contaminación en la que se encuentran los arroyos de jurisdicción municipal, creando una mayor conciencia entre la población para el cuidado y respeto de nuestros recursos naturales, impidiendo que en los arroyos se viertan desechos sólidos y evitando que las granjas y la industria contaminen los arroyos. III.- Con el propósito de dar al Plan de Desarrollo Municipal, las herramientas de planeación adecuadas para su ejecución, ese H. Ayuntamiento Constitucional, mediante acuerdo de sesión de fecha 10, diez de diciembre del año 2007, dos mil siete, aprobó el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, el cual, tomando como base su orografía, recursos naturales y paisajísticos, su ubicación como puesta de ingreso del centro de la República a la Zona Metropolitana de Guadalajara se convierte en un objeto de suma importancia para investigar sus particularidades, con el fin de ordenar su crecimiento, y que, éste tenga un desarrollo controlado que invoque el respeto y conservación de sus valores, tanto culturales como naturales. Todo ello permite que el Municipio de Zapotlanejo, presente una alternativa adecuada y sustentable al crecimiento de la metrópoli, con fundamento en la potencialidad del suelo y el respeto a los factores naturales que permitirá al Municipio, no sólo ser competitivo dentro de las opciones de crecimiento que la ciudad capital del estado presenta, sino también con la posibilidad de ofrecer un modelo de desarrollo sustentable en beneficio de sus habitantes. IV.- El Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlanejo, no estaría completo sin el complemento indispensable de un PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, cuyo objetivo primordial será la potencialización de un uso racional y sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio, los cuales habrán de dar sustento al desarrollo de los habitantes del mismo, en estricto cumplimiento a los objetivos basados en el Plan de Desarrollo Municipal. V.- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, cuenta con una riqueza paisajística única, aunado a ello, se ubica a las márgenes del río Santiago, el cual pertenece a la cuenca Hidrológica LERMA-SANTIAGO, lo que genera en el Municipio una conformación Hidrológica de suma importancia para dicha cuenca, cuyo elemento más importante, lo constituye la formación de la Barranca que aloja a el río Santiago. No podemos dejar de señalar, que otra cuenca importante y que colinda con nuestro municipio, es la que forma el cauce del río Verde, lo que da origen a otra impresionante Barranca, que forma parte de nuestra riqueza natural y cuyo cauce se entrelaza, justo en los límites municipales, con el río Santiago. La inminente construcción de la Presa de Arcediano, en el lugar donde confluyen el río Santiago y el Verde, da testimonio de la importancia hidrológica y natural de nuestro municipio; obras que necesariamente hacen más urgente la aplicación de una política ambiental perfectamente definida, para la adecuada preservación de nuestros recursos naturales, teniendo como eje principal el cuidado, conservación y saneamiento de los ríos y los arroyos que confluyen en nuestro municipio y son brazos alimentadores importantes de la cuenca forma por los ríos Santiago y verde; por ello el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio cobra una relevancia vital y será una herramienta eficaz para lograr el crecimiento ordenado y generoso de nuestro municipio, en beneficio no solo de sus habitantes, sino también de los habitantes de la zona metropolitana Por los anteriores motivos, compañeros Regidores, es que propongo a Ustedes se autorice la elaboración del citado Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Fundo mi petición en los siguientes preceptos Constitucionales y Legales: I.- El artículo 4º Constitucional señala el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.. Por su parte los artículos 25,26, 27, párrafos III y IV, y 73, fracción XXIX-C, los cuales disponen los criterios bajo los cuales se hará la planeación y la regulación de los asentamientos humanos y los recursos naturales y que de manera concurrente corresponde a las autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente el artículo 115, fracciones II, III y V, incisos B), D), G), I) y último párrafo, establecen las bases que regulan la facultad municipal para establecer los planes y programas que normen el uso de su territorio, de conformidad con lo establecido por el párrafo III del artículo 22 Constitucional. II.- El artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece las bases y los criterios para los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios; intervenir en la

regularización de la tenencia de la tierra urbana; participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica; y organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social. De igual forma la Ley General de Asentamientos Humanos dispone las normas que regulan la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población. Por último, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en sus artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 12, fracción I, 13 fracción II, 43 y 44, tienen por objeto definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el Estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En particular el artículo 43 de la citada Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco establece, que: El ordenamiento y regulación de los centros de población en el Estado se efectuará a través de un sistema de planes y programas, entre los que se encuentran: Los programas de ordenamiento ecológico local, previstos y regulados en la legislación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente. Dichos programas y planes integran el conjunto de políticas, disposiciones y acciones definidas para alcanzar los objetivos propuestos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ordenar el asentamiento humano y establecer adecuadas provisiones, usos, destinos y reservas de tierras, a efecto de ejecutar obras públicas y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el Estado. III.- La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente es reglamentaria de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente dentro del territorio nacional, estableciendo las bases, entre otras, para definir los principios de política ambiental y los instrumentos para su aplicación. Existiendo la concurrencia en materia ambiental, para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley, a los tres ordenes de Gobierno. La citada ley ambiental. Considera, además, de interés general el ordenamiento ecológico del territorio nacional. Al respecto, los artículos 1º, 2º, 8º, fracciones I, V, VIII, 15, 17, 19, 20-bis, 20-bis4, 20-bis5, establecen las reglas, disposiciones, atribuciones, objetivos y criterios con los que habrán de ser formulados, expedidos, evaluados y ejecutados los programas de ordenamiento ecológico local, competencia de los autoridades municipales, en cumplimiento a los lineamientos que sean formulados dentro de los planes y programas de política ambiental. Por su parte, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en sus artículos 1º, 2º, 4º., 5º., 8º., fracción II, 9º., 10, 15, 16,17,18, 19 y 20, establecen las bases, los criterios y los objetivos a los cuales deberán de sujetarse los ordenamientos ecológicos locales, que habrán de ser expedidos por las autoridades municipales, en el ámbito de su competencia y en concordancia con el Plan de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Jalisco. Por lo antes expuesto y en atención a lo fundado, propongo a ese H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza, se elabore el proyecto del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 16, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17, ambos de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. SEGUNDO.- El Ayuntamiento aprueba y Autoriza que una vez que sea elaborado el PROGRAMA DE ORDENAMIENTOP ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, se someta a consulta pública, en atención a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Jalisco. TERCERO.- El ayuntamiento aprueba y autoriza que las Dependencias municipales de Gestión Gubernamental, Desarrollo Rural y Ecología, de Obras Públicas, y Desarrollo Urbano coordinen y desarrollen los trabajos necesarios para la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, para lo cual podrán apoyarse en estudios elaborados por entidades públicas o privadas, debiendo promover la participación de todos aquellos que estén interesados en participar en tan ardua tarea que habrá de redundar en el beneficio de todos los habitantes del municipio. ¿Algún comentario?, bien, esta a su consideración para su aprobación”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - -

- - - PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza, se elabore el proyecto del



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 16, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17, ambos de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento aprueba y Autoriza que una vez que sea elaborado el PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, se someta a consulta pública, en atención a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - **TERCERO.-** El ayuntamiento aprueba y autoriza que las Dependencias municipales de Gestión Gubernamental, Desarrollo Rural y Ecología, de Obras Públicas, y Desarrollo Urbano coordinen y desarrollen los trabajos necesarios para la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, para lo cual podrán apoyarse en estudios elaborados por entidades públicas o privadas, debiendo promover la participación de todos aquellos que estén interesados en participar en tan ardua tarea que habrá de redundar en el beneficio de todos los habitantes del municipio. - - - - -

D.- SOLICITUD PARA APROBAR SE PROPONGA A LA SEÑORA MARIA LUISA MORALES SOLIS PERSONAJE ALTEÑO DEL AÑO, ANTE EL CONSEJO DE FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA ZONA DE LOS ALTOS.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Este año el día 29 veintinueve de noviembre se llevara a cabo en Tepatitlan de Morelos Jalisco la reunión del Consejo de Fomento y promoción Turística Zona de los Altos, el cual año con año lleva a cabo un evento denominado “Galardón al Personaje Alteño”, en el cual cada municipio que conforma dicho consejo, entre los que nos encontramos nosotros, reconoce a un personaje que ha sobresalido o ha realizado algo trascendental para su municipio, es por lo que queremos proponer a la señora Maria Luisa Morales Solís, para que sea la propuesta que el Ayuntamiento realice para recibir este galardón. Ya el año pasado se había propuesto, pero no obtuvo el galardón. Algún comentario o aclaración al respecto. Bien esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los 13 trece regidores presentes, el proponer a la señora **MARIA LUISA MORALES SOLIS**, como propuesta del Ayuntamiento de Zapotlanejo, ante el Consejo de Fomento y promoción Turística Zona de los Altos para recibir el galardón “Personaje Alteño” del año. - - - - -

E.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA QUE ELLOS OPEREN LA PLANTA DE TRATAMIENTO.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Quiero presentar a todos ustedes la propuesta para que se autorice a su servidor, al Sindico Municipal, al Secretario General y a los demás funcionarios que sean necesarios para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua, para que ellos se hagan cargo del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de este municipio, el convenio seria para que ellos paguen el 30 treinta por ciento del costo del funcionamiento y nosotros el 70 setenta por ciento, lo que representaría un ahorro sustancial para el municipio”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los 13 trece regidores presentes, el autorizar al Presidente Municipal, al Sindico Municipal, al Secretario General y a los demás

funcionarios que sean necesarios para que la Comisión Estatal del Agua se haga cargo del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 12:03 Doce horas con Treinta minutos del día 27 veintisiete de Noviembre de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - -----

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

C. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

Mtra. Alicia Sánchez González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

C. Gustavo García González

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Roberto De Anda Lomeli

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Alvarez Alvarez

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Ing. Lorena Pérez Graciano